



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 482

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 24

**celebrada el miércoles, 26 de abril de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000030.)

---

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000030.)

— DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL QUE SE HAN ADOPTADO MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSEGUIR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DEL ENTE PUBLICO RTVE EN LA RIOJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000431.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se inicia la sesión. Quiero indicar a SS. SS. que, por tener que asistir a otras Comisiones, pasaremos a tratar en primer lugar las preguntas 21 y 23, del Diputado señor Isasi, y la número 6, del Diputado señor Lagunilla.

Por lo tanto, pasamos a la pregunta número 21. Don Neftalí Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, paso directamente a hacerle la pregunta concreta. ¿Puede garantizar el Director General que se han adoptado medidas necesarias para conseguir el correcto funcionamiento del centro territorial del Ente Público Radiotelevisión Española en La Rioja, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Radio y la Televisión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Primero debo decir al señor Isasi que no entiendo la pregunta. Para plantear que se han tenido que adoptar medidas para conseguir un correcto funcionamiento tendríamos que partir de que antes no tenía un funcionamiento correcto. Por tanto, desconozco a qué se refiere el señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra para réplica.

El señor **ISASI GOMEZ**: Me sorprende, señor Director General, puesto que sí que partimos de algún hecho concreto. Yo pensé que había convencido en alguna medida al señor Director General el 28 de junio de 1994, fecha en que tratamos éste o parecido tema, pero en definitiva el fondo de la cuestión: aquello que en aquel día exponíamos, yo creo que de una forma extensa, sobre lo que estaba sucediendo en el centro territorial de La Rioja, una especie de entramado familiar partidista gubernamental, con señales y datos concretos. No esperaba que el señor Director General lo supiera directamente en aquel momento, pero entendí que se comprometía de alguna manera a interesarse por aquella situación. Y éste es el momento en que, después de casi un año, hemos creído conveniente retomar el tema y preguntar al Director General, una vez conocida la situación que se estaba dando en aquel centro, porque, como le decía, no era una opinión personal de este Diputado, sino opinión real de los sindicatos del centro territorial, de los trabajadores. Yo esperaba que a estas alturas el Director General fuera conocedor de aquella situación, situación que permanece. Las relaciones de la editora y presentadora de los informativos del centro territorial son de parentesco absolutamente directo con el candidato número 2 a la alcaldía de Logroño y vicepresidente del Partido Socialista en La Rioja. Nos parece muy fuerte que, dadas las campañas que vamos a comenzar en las próximas semanas, sea la esposa del candidato número 2 a la alcaldía de Logroño la que se encargue de editar y presentar, por ejemplo, el seguimiento de la campaña del Partido Popular.

Esto viene sucediendo constantemente años ha, en otras campañas y creo que es hora de que se corrija.

Señor Director General, tenemos ejemplos todos los días. Pequeñas cosas, menos pequeñas cosas, agravios y ofensas de la Dirección del centro territorial se producen todos los días con respecto a los dirigentes del Partido Popular. No me queda más remedio que denunciar un hecho grave, muy grave, ocurrido el día 21 de marzo, en el que el candidato a la presidencia del gobierno de La Rioja se trasladó a Bruselas a visitar las instituciones europeas y coincide también con otros candidatos del Partido Socialista de otras regiones. Televisión Española en Bruselas se interesa por esa visita, comunica con La Rioja para ver si manda esas imágenes y el director del centro territorial dice que no le interesan para nada. Sin embargo, el centro territorial de Asturias, del que era el otro candidato, está encantado, le interesan esas imágenes y las distribuye, con el escándalo de los responsables de Televisión en Bruselas, que se preguntan cómo no pueden interesar dichas imágenes en La Rioja. A los pocos días, el actual Presidente del Gobierno de La Rioja hace un viaje similar y el despliegue de Televisión Española a Bruselas fue impresionante.

De estas cosas, señor Director General, yo no le responsabilizo —se lo decía en junio del año pasado—; por supuesto que no; pero una vez que somos conocedores con tiempo suficiente de todo esto y de muchas cosas más —éstas son simples pinceladas—, hay que ponerlas coto, sobre todo si estamos en puertas de una importante campaña electoral, en la que va a tener una influencia también importante, con ser locales y autonómicas, el centro territorial de aquella región.

Por tanto, señor Director General, yo le ruego una vez más que se interese por aquella situación. En mi opinión, el Director de aquel Centro no puede durar un día más si sigue manteniendo esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ahora ya entiendo a qué se refiere su pregunta. También recuerdo su intervención, más o menos, de hace casi un año en la que yo, creo recordar, le dije que me parecía una intromisión ilegítima en algunas personas de aquel centro en lo que usted incurrió de una manera, desde mi punto de vista, desconsiderada.

Yo me ocupé de eso en aquellos momentos y hablé con quien correspondía. Evidentemente, todo ese tipo de cuestiones de parentesco, etcétera, cuando se habla de profesionales, nada tiene que ver con la realidad que usted explica en estos momentos.

Por lo que se refiere a la edición del Centro territorial, el responsable es el director. Que yo sepa, no concurren ni él ni ningún familiar suyo en la campaña.

Lo que dice de que la visita de un candidato a las elecciones, que no tiene responsabilidades administrativas, que no ocupa cargo público alguno, desde el punto de vista institucional regional, sea de obligado cumplimiento para cualquier centro informativo dar una amplia información,

es más o menos discutible. En todo caso, aun siendo discutible, lo cierto es que el día 21 de marzo el Centro se ocupó durante 55 segundos de hablar de esta visita del candidato del Partido Popular a Bruselas y el día 22 lo hizo 35 segundos. Y debemos explicar que es un candidato que va a Bruselas supongo que a tener contactos, pero, en realidad, no lo hace en representación de la Comunidad Autónoma, sino en representación de su Partido, que es lo lógico en este caso.

Lo que sí puedo asegurarle es que la afirmación que ha hecho S. S. de que hubo un escándalo en los responsables informativos de Televisión Española en Bruselas me da la impresión que forma parte más de la imaginación que de la realidad.

— **DEL DIPUTADO NEFTALI ISASI GOMEZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA DISPONDRÁ EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE DE LA VALORACION E INVENTARIO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000433.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, también del Diputado señor Isasi, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, ¿en qué fecha dispondrá el Director General del Ente Público RTVE de la valoración e inventario de puestos de trabajo del Ente Público?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En días recientes se inició la discusión con los representantes de los trabajadores sobre el catálogo de puestos, a continuación se hará el inventario y posteriormente se hará la valoración del mismo.

Desde hace años se ha trabajado en este proceso de recogida y análisis de información para tener este catálogo de puestos de trabajo en el que poder fundamentar una gestión integral de los recursos humanos, incluyendo, por tanto, la política retributiva que debería sustentarse en la valoración de los mencionados puestos de trabajo. Los sucesivos cambios que se están haciendo han abierto un compás de espera, una vez que han llegado ya los nuevos representantes sindicales después de las elecciones, y se está discutiendo el primer borrador del catálogo de puestos de trabajo y sus sociedades. A partir de este momento se abre una etapa de revisión y posible modificación de este borrador en la que, sin duda, van a participar los representantes sindicales. Esto finalizará con la obtención de un catálogo de puestos definitivo, cuya implantación y valoración se hará gradualmente y será negociada con la representación sindical.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi para réplica.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, esta pregunta es consecuencia de la que le hacía el 21 de marzo último en la que, de alguna forma, nos quedamos un tanto escandalizados de que en el Ente Público RTVE, una empresa pública, no existiera catálogo ni valoración de puestos de trabajo. ¿Cómo es posible que pueda funcionar una empresa pública, con criterios supuestamente empresariales modernos y eficaces, sin valoración y catalogación de puestos de trabajo? Para nosotros esto supone una noticia escandalosa. Así se explica el desastre económico de resultados y de déficit que luego tenemos que contemplar.

Por tanto, yo animaría al señor Director General a que antes de que termine su mandato tenga, por lo menos, en su haber, haber cumplido con la catalogación y valoración de los puestos de trabajo concretos y exactos de Radiotelevisión Española, porque así no tendríamos la sorpresa de encontrarnos con contrataciones que no están catalogadas, que no existen en el organigrama, a las que se crea un puesto de trabajo a la medida.

En esa misma pregunta del 21 de marzo pasado en la que hacíamos referencia al ex director general de Canal Sur, usted nos dijo, cuando ya no le podíamos contestar, que era un gran profesional de la información y que se le estaban rifando todas las empresas de información nacionales. Resulta que el gran profesional de la información es profesor de Instituto, que qué tendrá que ver con los medios de comunicación. Ha sido, eso sí, Vicepresidente de la Diputación de Córdoba y miembro destacado del Partido Socialista, lo cual lógicamente le honra. Tiene en su haber haber dejado un déficit en el Canal Sur de más de 1.000 millones de pesetas, a cambio de unas remuneraciones, como comunicó el propio Comité de Empresa de Televisión Española en fecha 10 de febrero, de 14 millones de pesetas, casi 200.000 pesetas mensuales para vivienda y una indemnización, dice el Comité de Empresa, no yo, pagada, de la que desconocemos cantidad y causa.

Yo creo, señor Director General, que aquello que usted nos decía el mes pasado se desmonta con todas estas argumentaciones, que no están inventadas por este Diputado, sino que son, insisto, dichas por el Comité de Empresa. Por tanto, esa gran profesionalidad del ex director general de Canal Sur, ilustre profesor de Instituto, nada tiene que ver con Televisión Española ni con el puesto que ustedes se han inventado y que han creado a su propia medida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es difícil contestar a cosas que no se quieren oír.

Usted me ha hecho una pregunta sobre cuándo va a haber un nuevo catálogo de puestos de trabajo y su valoración pertinente. Con eso llega usted a la conclusión de que yo dije en la anterior comparecencia que no existe catálogo

de puestos de trabajo, ni valoración, ni nada; es decir, que vivimos en la jungla, en un caos.

Esto es un problema. Yo ya sé que el castellano no es el idioma que aprendí primero, pero creo que lo utilizo con una cierta corrección y es fácil que a uno se le pueda entender.

Señor Isasi, en estos momentos, cuando se habla de una nueva valoración de puestos de trabajo, un nuevo catálogo significa que ha habido un cambio estructural en la radiotelevisión en España y en el mundo que hace necesario adecuar otro catálogo de puestos de trabajo, otras categorías profesionales, refundir unas, otras, etcétera. Pero naturalmente que hay un catálogo de puestos de trabajo, hay una ordenanza laboral donde vienen definidas las categorías profesionales con los contenidos correspondientes. Sabemos que el catálogo y el inventario está hecho en la medida en que existe un actual catálogo de puestos de trabajo. Estamos hablando de un nuevo catálogo de puestos de trabajo. Evidentemente que estamos hablando de una novedad, en la medida en que antes había un operador de cámara de cine, un ayudante, un auxiliar y ahora se utiliza el vídeo, con lo cual ya no es necesaria la presencia de ese tipo de personas. De eso estamos hablando. No estamos hablando de que haya que inventar los puestos de trabajo. Radiotelevisión Española se divide en ingenieros superiores, en redactores, en locutores comentaristas, en cámaras, en mezcladores de vídeo, etcétera. Eso es un catálogo. Además hay un inventario de tantos puestos en cada una de esas categorías. No crea usted que vivimos en el caos o en la jungla, sino que significa que estamos deseando y necesitando adecuar la nueva realidad a una situación que ha cambiado en el panorama audiovisual español y del mundo. **(El señor Isasi Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es para una cuestión de orden, señor Isasi? **(Pausa.)**

Si no es una cuestión de orden no tiene la palabra.

En el turno de preguntas el tiempo está tasado. Lo siento, señor Isasi.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LAS DOS CADENAS DE TVE HAN ALCANZADO YA UNA COBERTURA PRACTICAMENTE TOTAL DEL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 182/000418.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado señor Lagunilla Alonso.

Don Juan Ramón Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Durante todos estos años en los que Televisión Española ha ido ampliando su cobertura territorial —todavía recordamos como no

muy lejana la época en la que solamente se veía la Primera y empezaba a verse la Segunda en determinados territorios— ha sido por una decisión permanente de Televisión de ir cubriendo cada vez más mayores territorios. Hoy en día, con la aparición de las televisiones privadas, hay muchas zonas de nuestro territorio que disfrutan de ambas cadenas con una cobertura perfecta, también de las televisiones privadas y también, en aquellos territorios donde tienen televisiones autonómicas, los ciudadanos pueden elegir una cuarta o una quinta oferta de televisión.

En estos momentos, por tanto, hay una oferta plural muy diversa, muy amplia que cubre partes extensas de nuestro país, pero todavía pueden quedar determinados territorios, sobre todo en comunidades autónomas que no tienen televisión autonómica y en las que tampoco llega todavía la cobertura de las televisiones privadas, en los que puede que la única oferta de que disfruten esos ciudadanos sea la Primera cadena de Televisión Española. Esto, unido a la calidad y al interés que sin ninguna duda, como una televisión pública de alto nivel, tiene en estos momentos la comúnmente conocida como «la 2» hace muy interesante conocer la respuesta a la pregunta que le quiero plantear al Director General, y es si considera el Director General de Televisión Española que las dos cadenas de Televisión Española, principalmente la Segunda, que quizás sea la que menos cobertura pueda tener, han alcanzado ya la cobertura prácticamente total en todo el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Antes de que el Gobierno decidiera el traspaso de la red de difusión de Radiotelevisión Española al Ministerio de Transportes en la Ley de Presupuestos del año 1988, Radiotelevisión Española invirtió 25.000 millones de pesetas en la modernización y en la ampliación de coberturas de la red. Esta red, como sabe, ahora forma parte del Ente Público Retevisión, en el que hemos hecho grandes inversiones. En estos momentos, se puede decir que la Primera cadena tiene una cobertura del 98,9 por ciento y la «2» una cobertura del 95,08 por ciento.

La ampliación de estos centros es muy costosa, es muy difícil. Son núcleos de población muy pequeños que están inmersos en una orografía muy complicada, todo funciona a base de reemisores, pero poco a poco se va ampliando. Se trata de tener una cobertura prácticamente total, si bien en recursos humanos, por así decirlo, en telespectadores, es muy pequeña la población que no recibe ninguna televisión. En el momento en el que todas las televisiones estén en satélite, va a ser más fácil la recepción por vía satélite y distribución local en aquellos pequeños núcleos de población donde ahora no llega la televisión. En realidad, se puede decir que prácticamente lo que es la Primera cadena tiene cobertura total y la otra está apenas a un 4,2 por ciento de cubrir a la totalidad del pueblo español.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL ENTE PUBLICO RTVE PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES ANTE LA PROGRAMACION DE TVE, A RAIZ DE LAS ULTIMAS DENUNCIAS EFECTUADAS POR LA AGRUPACION DE TELESPECTADORES Y RADIOYENTES (ATR)? (Número de expediente 182/000430.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del Diputado señor Landeta Alvarez-Valdés.

Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: La pregunta que vamos a formular pretende conocer si el Ente Público va a adoptar alguna medida para garantizar que los derechos de los menores no sufran daño alguno por las emisiones de televisión. Existe, indiscutiblemente, la llamada Ley de Televisión sin Fronteras, que incorpora el ordenamiento español a la directiva comunitaria que establece la franja horaria para emitir programas susceptibles de perjudicar a los menores entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana.

Sin embargo, a pesar de existir esta norma como ley, que es obligatorio cumplir, existen múltiples ocasiones en las cuales se emiten emisiones dudosas, tanto de películas como de publicidad, que hemos tenido oportunidad de defender en varias ocasiones. Entendemos necesario —y esto es lo que realmente solicitamos— que exista un control previo a las emisiones para, de esa forma, conseguir que textos e imágenes se pudieran vigilar. Esta calificación previa, que ya expusimos en esta Comisión en anteriores preguntas, fue rechazada por el Director General y consistía en que este control se llevara a efecto por el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. La Ley de Televisión sin Fronteras requiere un desarrollo y, por tanto, nos gustaría que nos informara si realmente se está trabajando sobre el desarrollo y la reglamentación correspondiente.

Hace días, el Director General informó en los medios de comunicación que se estaba ultimando una resolución para adaptar la producción de Televisión a las normas vigentes de protección del menor y también manifestó una idea nueva, que vería con buenos ojos la creación de un nuevo ente, el Consejo Superior de Audiovisual, que funciona en Francia y en otros países, que se dedica no sólo a controlar las emisiones del menor, sino también todo tipo de emisión que se realice en televisión.

En la pregunta formulada el 21 de marzo de 1995 en este mismo sentido, el Director General dijo que no había necesidad de crear nuevos organismos, que el control lo tenía esta Comisión y también que lo dejaba al Consejo de Administración por ser una función fundamental. Sin embargo, consideramos que realmente es muy difícil que ese control lo realice el Consejo de Administración. El Con-

sejo de Administración se reúne una vez al mes y las programaciones son diarias, por lo que ese control es muy difícil de desarrollar.

Tenemos que decir también que ésta no es sólo una preocupación del Grupo Parlamentario Popular, sino que, como puede verse en el acta del Consejo de Administración, el consejero señor Ruiz Huerta, el 2 de febrero de 1995, decía, cuando se estaban examinando y deliberando las líneas básicas de programación de 1995, que era necesario combatir con mayor beligerancia los aspectos negativos que tiene la televisión en relación con los niños y los jóvenes. Por ello, nos vemos precisados a formular la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ente Público Radiotelevisión para garantizar el efectivo cumplimiento de la protección de los derechos del menor ante la programación de Televisión Española a raíz de las últimas denuncias efectuadas por la Agrupación de Telespectadores y Radioyentes?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: En respuesta a su pregunta, no a su exordio, debo preguntarle a qué programa se refiere en cuanto a la denuncia por parte de esa Agrupación, porque, que yo sepa, no hay un solo programa en horario infantil que haya sido denunciado por esta Agrupación de Telespectadores y Radioyentes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Nos atenemos precisamente a la denuncia formulada por esa Agrupación. Es una denuncia general, pero creo que también se refería a Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: El problema que tenemos el señor Landeta y yo es que normalmente es un orador generalista. Cuando habla de la televisión, habla de la televisión en genérico y no habla de Televisión Española. Por eso, quería saber exactamente si tenía que tomar algunas medidas, en relación a la pregunta, sobre denuncias que se hayan hecho sobre la programación de Televisión Española, y usted lo liga con el cumplimiento de la protección de los derechos del menor. No hay un solo programa, ni uno solo, que haya sido denunciado por esta Agrupación en relación a horario infantil ni a programas infantiles o juveniles. Si se refiere al único programa que ha sido denunciado por esta Agrupación, que se llama «Luz Roja», es un programa que va generalmente a la medianoche, al margen de ser un magnífico programa, un programa de servicio público, con un rigor científico extraordinario, además, ha sido defendido por colectivos muy importantes, incluidos

los profesionales de la psicología, entre otros muchos. Ese es el único programa. Si conoce algún otro programa en horario infantil que haya sido denunciado por esta Agrupación, con mucho gusto le contesto, pero lo desconozco absolutamente.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS VAN A REGIR LA PROGRAMACION DE DEBATES POLITICOS PARA LA PROXIMA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000413.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 1, del Diputado señor Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, ¿qué criterios van a regir la programación de debates políticos para la próxima campaña electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya indiqué a SS. SS. en mi anterior comparecencia mi deseo de informar de la cobertura, tanto de Televisión como de Radio Nacional de España, que van a realizar en las próximas elecciones autonómicas y locales.

Sí le puedo decir que ya se ha aprobado por el Consejo de Administración la celebración de debates en nuestros centros territoriales, atendiendo a la especificidad de estas elecciones que tienen carácter autonómico y local. Así, ya se ha aprobado que, según las circunstancias, dependerá de si es uniprovincial o pluriprovincial, va a haber un mínimo de entre dos y cuatro debates sectoriales sobre las cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos en el ámbito territorial, referido exclusivamente a los temas locales y autonómicos que son el motivo fundamental o exclusivo de esta convocatoria electoral para el próximo 28 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta pregunta, señor García Candau, es una primera aproximación al tema antes de su próxima comparecencia el día 8. La hacemos precisamente porque es ahora cuando se está formando la opinión, cuando se va a tomar la decisión en el Consejo de Administración, que ya ha dedicado una de sus sesiones, la última, al tema de los debates, con respecto al cual no se ha llegado a una decisión. Me refiero a los debates de tipo político general.

En este sentido, el último Consejo de Administración debatió la necesidad de dar a los debates de Televisión Es-

pañola un contenido general y no a través de debates sectoriales o cara a cara, sino con la presencia de distintos representantes como delegados o portavoces de las distintas fuerzas políticas que se presentan en estas próximas elecciones autonómicas y municipales. En todo caso, elecciones estatales, según la Ley.

El resultado fue un empate con respecto a la organización o no de estos debates. Hubo seis votos a favor, cinco en contra, más el del señor García Candau, y una abstención.

La argumentación que se produjo para no dar vía libre por ahora a estos debates, con independencia de que el señor García Candau va a hacer una propuesta nueva el próximo jueves, es que, primero, pueden crispar la situación política y, en segundo lugar, se trata, como ya ha repetido aquí el señor García Candau, de elecciones de ámbito local y de comunidades autónomas y no elecciones generales.

Quisiera decirle, señor García Candau, que no debiera perder de nuevo Televisión Española, la televisión pública, servicio público esencial, la oportunidad de realizar estos debates de ámbito político general. Si no lo hace la televisión pública, este espacio privilegiado de gran actualidad, de gran impulso democrático, lo van a ocupar las televisiones privadas.

A nuestro juicio, se trataría de un desistimiento grave de Televisión Española, y no sólo de un desistimiento, sino que este desistimiento encubriría, a nuestro juicio, una especie, permítame la palabra muy andaluza, de chanchullo democrático. Porque Televisión Española y el señor Director General se lavarían las manos diciendo: Aquí no se hacen los debates. En todo caso se van a hacer debates con desconexiones múltiples o debates sectoriales y que las privadas programen lo que quieran, puesto que el mercado es libre, etcétera. A partir de ahí, las privadas podrían programar debates cara a cara que reprodujeran, por ejemplo, el esquema bipartidista, como se ha hecho en otras ocasiones.

Hay que recordar que nosotros hemos interpuesto un recurso ante la Junta Electoral Central en 1993, que aún no está resuelto, en función de lo que dice la Ley Orgánica Electoral General, que obliga a la neutralidad y pluralidad de todos los medios de comunicación.

Por lo tanto, ocurriría, no sólo el desistimiento ante la gran actualidad de la situación política general de Televisión Española, sino que se trasladaría parcialmente el debate a las televisiones privadas que podrían amputar, como ha pasado en anteriores elecciones, una parte del espectro político nacional.

De otra parte, señor García Candau, se adujo que el debate general podría crispar la situación política nacional. En todo caso, le devuelvo los argumentos que usted utilizó, por ejemplo, en el tema de Sancristóbal. Lo que prima es la noticia, desde el punto de vista de la profesionalidad. Hay que partir de la base de que la noticia nacional, fundamentalmente en el marco de unas elecciones, parte de la situación política general. Además, a nuestro juicio, no se crispa la vida política nacional. Se trata de un debate tenso, eso sí, pero sobre la realidad. Lo que crispa es la realidad,

no el debate sobre ella. Porque podíamos partir de la base falsa de que estamos viviendo un exceso de realidad y me parece que no. Este pueblo es mayor de edad.

En todo caso, habría que trasladar esa crispación al terreno del debate político y al seno de los parlamentos correspondientes, para que ahí se solucionara en lo posible y no pasara a ser una crispación social, que es el argumento que se adujo para no programar. En principio se produjo un empate en los debates de ámbito general.

Al mismo tiempo, y termino, señor Presidente, el debate es precisamente la democracia. Esa es la democracia. En segundo lugar, la convocatoria de elecciones municipales es una convocatoria de ámbito estatal, en función del Real Decreto del Gobierno, y, por lo tanto, demanda un tratamiento estatal. Los ayuntamientos son parte esencial de la democracia y son el Estado. Se trata de elecciones en todos los ayuntamientos con representantes políticos en la inmensa mayoría de los casos de ámbito general.

Por lo tanto, señor García Candau, se podría ir a debates, como ha anunciado, a través de desconexiones, debates sectoriales, locales o autonómicos, de menor calidad democrática, dejando en manos de las privadas la responsabilidad pública de afrontar el debate que demanda la situación política nacional en estos momentos. Lo que nos parecería un desistimiento grave de Televisión Española en cuanto a su función esencial de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, tengo que discrepar de S. S. cuando dice que unos debates de tipo regional pueden tener menor calidad democrática. La democracia está en los niveles locales, en los niveles autonómicos o en los niveles estatales. Por tanto, la democracia y el ámbito donde se ejerza poco tienen que ver con la calidad. La calidad será otra cosa.

Lo que se ha aprobado por el Consejo de Administración es la cobertura de la campaña electoral que, sin duda, tiene un carácter municipal y territorial en lo autonómico en trece comunidades autónomas.

¿Qué es lo que tienen que decidir los ciudadanos el 28 de mayo? Desde mi punto de vista, los ciudadanos de Madrid tienen que decidir quién quieren que sea su alcalde en función de un programa que cada uno presenta o quién debe ser el gobierno de la comunidad autónoma. Así, lo mismo en el caso municipal en Barcelona o en el caso municipal en Andalucía, por citar algunas ciudades o algunas comunidades autónomas. Para ello, los ciudadanos deben conocer los programas y vivir directamente unos debates que difícilmente se pueden seguir si no es a través de la televisión, en lo que se refiere en este caso a la decisión que deben adoptar los ciudadanos el 28 de mayo. Y eso es lo que vamos a hacer. En Murcia, en Andalucía, en Galicia, cada uno debe saber, incluso en algunas comunidades en la libre expresión de su propia lengua, porque será la que se utilice en este caso, para debatir o confrontar las ideas respectivas. Eso es lo que se ha aprobado.

Una vez aprobado ese documento se suscitó el deseo de que se ampliara ese debate con debates nacionales. Y tiene muy poco que ver. Esta semana se ha hecho un debate nacional con relación al tema terrorista en un programa que se celebró el pasado lunes. Es un debate nacional que tiene que ver con un problema latente en la sociedad y noticioso —en el sentido a que apelaba usted hace un momento— y que fue, desde luego, el tema de qué hacer, si estamos todos unidos o no frente al terrorismo y hubo, a mi parecer, un debate muy interesante.

Ahora bien, usted dice: si ustedes no programan esos debates los programarán los privados. Le aseguro que los privados no lo van a programar. Si programan será una cosa que tiene sentido desde el punto de vista del interés comercial de una televisión. ¿En qué consiste? Consiste claramente en que de pronto haya un líder, el gran líder del Partido Popular y el gran líder del Partido Socialista o segundos o terceros, pero en esos niveles, que son los que realmente tienen interés para los ciudadanos, y eso es lo que da finalmente a una televisión tener una audiencia determinada. Esto es lo que van a programar, programar cara a cara entre las dos fuerzas políticas mayoritarias en cada comunidad autónoma.

Frente a eso nosotros vamos a dar opción a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para que participen en los debates sectoriales, uno de ellos, sin duda, será de carácter político general con lo cual ahí se van a confrontar las ideas generales de las diferentes fuerzas políticas. Por tanto, el ciudadano de Murcia va a ver a sus candidatos, con los programas respectivos que defiende cada partido. En el programa electoral de las fuerzas políticas, poco tiene que ver el de Murcia con el de Galicia o el de Castilla-La Mancha; es decir, cada uno elabora para su comunidad autónoma un programa que tiene que ver directamente con los ciudadanos que van a decidir con su voto quién va a gobernar o quién va a presidir los ayuntamientos.

Esta es la realidad. Nosotros vamos a hacer este esfuerzo de carácter público y vamos a hacer precisamente que los ciudadanos puedan ver, y los partidos políticos participar en debates que sean de interés para el ámbito municipal o para el ámbito comunitario, como va a ser en este caso. Esta es la realidad.

Usted dice que estas elecciones tienen carácter estatal. Es verdad que las elecciones municipales tienen carácter estatal, pero entonces lo que nos tendríamos que plantear, señor Alcaraz, son debates entre el alcalde de Barcelona, el de Córdoba, el de Madrid, el de Bilbao, etcétera, para que hablaran, lógicamente, de sus propios programas o de su concepción. Veo difícil explicar que hay unas elecciones municipales y quienes van a discutir sobre estas cuestiones no son candidatos, ni son responsables tan siquiera de las propias campañas electorales. Eso es lo que a mí realmente me preocupa y por eso decía que era desviar o crispar el tema por otro lado, cuando, en realidad, el Alcalde de Madrid tiene que debatir con el candidato socialista señor Barranco, en la Comunidad Autónoma tiene que debatir el señor Ruiz Gallardón con el señor Leguina y así sucesivamente. En estas elecciones el ciudadano de Madrid, el de



Barcelona o el de Murcia va a decidir quién ha de gobernar y quién le va a representar en su ayuntamiento o en su comunidad autónoma.

Este es el esfuerzo que nosotros vamos a hacer. Creo que es un esfuerzo importante y no lo va a hacer nadie porque, además, eso no es rentable desde el punto de vista económico, ni de audiencia. Por tanto, ese esfuerzo no lo va a hacer nadie. ¿Qué esfuerzo pueden hacer? Confrontar en un debate a los señores Ruiz Gallardón y Leguina. ¿Por qué? Porque eso a lo mejor, si hacen la desconexión, tiene interés en Madrid; pero esos dos con el de Izquierda Unida u otras fuerzas políticas que concurran a las elecciones, ese debate no interesa a los privados, y no lo van a hacer, pero nosotros sí, nosotros sí lo vamos a hacer.

Ocurre que ustedes, por lo que entiendo, quieren un debate entre el señor Aznar, don Felipe González, el señor Anguita, etcétera, para discutir sobre las elecciones municipales. Mire usted, sobre eso creo que legítimamente quienes tienen que debatir son los candidatos que se presentan a las elecciones.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CON QUE CRITERIOS SE VA A REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROXIMA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000414.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, también del Diputado señor Alcaraz.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, he hecho esta segunda pregunta porque presumía y temía que el señor Candau no quería entender a fondo la cuestión o no podía entenderla en función de la premura de los debates que implican las preguntas. Ahora se va a entender mejor a la luz de esta segunda pregunta diciéndole desde el principio que es muy interesante el debate general porque precisamente lo que está hoy en juego es el concepto de Estado y lo que está hoy en crisis es el concepto de Estado, en función de los proyectos de Estado que cada fuerza política presente tanto en las elecciones autonómicas, fundamentalmente en éstas, se presenten o no las comunidades históricas más Andalucía, cuanto en los ayuntamientos.

En segundo lugar, usted me dice —y aquí viene la segunda pregunta— que lo interesante es que debatan los candidatos a alcaldes, o que sean programas sectoriales con desconexión. Si eso es lo interesante se produce una contradicción tremenda con lo que va a ser realmente noticia en los telediarios en el tiempo no electoral, que van a ser los grandes líderes que opinen respecto a la situación política general. Eso es lo que va a marcar, queramos o no, la campaña electoral.

Lo que ocurre entonces, señor Candau, es que usted se reserva el control de esa parte que considera noticias,

como visita de tal ministro a tal otro, *declaraciones del señor González, del señor Anguita, y remite la otra parte* —que por cierto usted no controla, sino la Junta Electoral Central— a debates sectoriales, naturalmente lo que no son las noticias fundamentales ni van a determinar el resultado de las elecciones. Esta es la trampa que le intentaba anunciar desde el principio y sustenta la segunda pregunta, que le voy a hacer. ¿Con qué criterios se va a realizar el seguimiento informativo de la próxima campaña electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, no sé si al explicar todo esto el señor Presidente o la Mesa me va a exonerar de la comparecencia que he solicitado. Si vamos a hacer un debate sobre lo que son las elecciones, parece que el señor Alcaraz está pinchando, supongo que de buena fe, mi próxima comparecencia. Por tanto, voy a decir que se va a seguir el criterio general y no otro. Es decir, lo que se ha aprobado es hacer un seguimiento electoral, como siempre, de las fuerzas políticas. Va a haber información en los telediarios, en los centros territoriales, además de toda esa programación de espacios gratuitos que la Junta Electoral decide en los horarios, en los tiempos etcétera. Otra cosa son los debates, que éstos los programo yo, los debates sectoriales en las comunidades autónomas.

Usted dice una cosa que es verdad. En los telediarios, al final —y va a haber un espacio en cada telediario dedicado a la campaña electoral— los líderes nacionales van a tener una presencia importante, quizá un o dos más que otros, porque evidentemente se van a dedicar con carácter exclusivo a ese menester. Eso va a estar presente y es verdad, lo cual a veces puede ser cierta perturbación del objetivo fundamental que debe ser trasladar a los ciudadanos lo que opinan sus líderes.

Lo que pasa es que desde el punto de vista nacional es verdad que en un telediario no se puede estar sacando día a día a un candidato o alcalde o un alcalde determinado, sino precisamente en el ámbito territorial, que es donde de verdad nosotros tenemos que hacer ese esfuerzo para que los ciudadanos puedan elegir a uno u otro. En el ámbito nacional, evidentemente, tendrán cabida algunas de las personas más relevantes de los diferentes partidos políticos y, además, también los líderes nacionales que van a hacer campaña en todo el país. Por tanto, ése va a ser el criterio y no otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, le vuelvo a decir que he registrado estas preguntas en función de la necesidad de un «timing» real, no vayamos a caer en el viejo esquema del señor Fraga cuando le dijo a Tàmales: el «timing» lo marco yo. El día 8 de mayo, cuando usted comparezca, ya estará todo decidido y quedarán cuatro días para la campaña electoral. Me parece que está mal situada la comparecencia. Lo he visto y he hecho estas preguntas, porque es ahora cuando se está formando la opi-



nión. No vea usted ningún otro tipo de consideraciones, es que el día 8 está todo cerrado.

Desde ese punto de vista, usted me dice que va a haber una cola de noticias, de cinco o seis minutos, donde aparecerán dos más que otros (ya está usted marcando excesivamente los tiempos, el minutaje, le ruego que me aclare si hay ya un minutaje decidido para estas apariciones a través de la pantalla pública), pero no se refiere al tiempo restante del telediario en el que usted también gobierna; por ejemplo, cuando aparezca el señor Borrell llevando un nuevo barco de agua a Mallorca, esta vez sin olor a pintura. Eso es noticiable realmente, ¿pero no tiene una consecuencia también de política informativa electoral? Eso sí lo gobierna usted y son veinte o veintitantos minutos. También a eso me refiero. Ahora, por ejemplo, en las elecciones francesas, el seguimiento previo de las apariciones ha estado totalmente tasado por el Consejo de lo Audiovisual, no sólo la cola de los cinco minutos, sino los otros veinte o veintitantos minutos en cada telediario. Incluso hay televisiones donde está sobreimpreso el minutaje en que aparece cada líder o cada formación política a través del exponente personal correspondiente o de la noticia pertinente. Yo le preguntaría por qué no mete un minutaje ahora en los telediarios para que sobreimpreso se vaya viendo cómo corre el reloj, en cada una de las apariciones y noticias, como se hace en otros países democráticos del entorno como Gran Bretaña, etcétera. A partir de ahí, al menos funcionaría como una presión constante, ya que la Junta Electoral no puede controlar esto, ni nosotros, sino «a posteriori» y, desde luego, la Comisión Electoral de RTVE sólo se puede dedicar, según la ley, al tema de los espacios gratuitos. Por tanto, el minutaje de la noticia y el minutaje en esa cola de cinco o seis minutos a que usted se refiere es muy importante; crea realmente crispación, no los debates, pero eso sí crea crispación organizativa y electoral. Aunque no intento dramatizar ese tipo de crispación, eso siempre ha creado crispación y no sólo, repito, los cinco o seis minutos que usted va a dedicar a la aparición de los dirigentes —dos más que el resto, y yo le ruego que me aclare esto—, sino también los otros veinte o veintitantos minutos de noticias, como si fueran neutrales e inocentes. Las noticias se eligen, y los silencios y las desapariciones se eligen también, se están eligiendo de manera sistemática en la televisión pública, cuestión que hemos estado denunciando constantemente, no sólo nosotros, sino también otros grupos parlamentarios en esta Cámara.

Cuando le hice lo que usted llama exordio, al principio de esta segunda pregunta, estaba claro que pese a lo que ha dicho de cara a lo que representa la noticia (usted ha hablado de los candidatos locales o de comunidad autónoma y los debates sectoriales fundamentalmente), teniendo en cuenta que los telediarios duran veintitantos o treinta minutos y teniendo en cuenta que los fines de semana, sábados y domingos, no hay desconexiones territoriales, sólo los telediarios nacionales, los que más se ven, desde luego quien marca el tono general de la campaña, que es un tono de política general y de política nacional, es Televisión Española; ahí es donde se produce la contradicción, la absoluta contradicción. Desde luego, los telediarios, que van a

ser vistos por siete, ocho o nueve millones de personas —bastante gente, usted lo sabe, al menos el de las nueve de la noche, y en campaña electoral mucho más—, no van a tener parangón en su audiencia respecto a los debates sectoriales y usted lo sabe perfectamente. Por tanto, no nos engañemos aquí a la hora de diseñar la estructura de la campaña. Creo que nos estamos engañando, señor García Candau, aunque yo sé que en el fondo no nos engañamos, en el fondo ponemos cara de póker y decimos: esto es lo justo, lo equilibrado, lo democrático, pero no es así, usted sabe que no es así. Usted va a tener más oportunidades que yo para explicar esto a través de medios, de comparencias; yo voy a tener menos oportunidades que usted, pero lo vamos a explicar, desde luego, no sólo aquí, sino en la Junta Electoral, como ya lo hicimos en 1993, recurso que está pendiente de decisión.

Desde luego, la noticia más relevante en los telediarios, en la televisión pública y en el resto de programas, excepto los debates, va a ser la situación política nacional, que no se puede obviar...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alcaraz, pero está corriendo el reloj.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor Presidente. Gracias por el minutaje que me marca. Termino inmediatamente.

A este respecto quisiera hacerle una consideración concreta. ¿Qué va a pasar con el famoso programa «Los desayunos de Radio 1», que se emiten por TVE-2 en tiempo electoral? No me diga usted que no tiene nada que ver con la campaña electoral, la elección del personaje ni el tiempo en que se produce la entrevista. Le voy a dar una opinión. A nuestro juicio, habría que normativizarlo, reglamentarlo o incluirlo entre lo que se supone es un reparto del tiempo electoral. Desde luego, entre eliminarlo y convertirlo en debates, por ejemplo, en lugar de tres periodistas y un compareciente cambiarlo y que fueran tres comparecientes y un periodista que hiciera de moderador, nosotros estamos por convertirlo en debate, no eliminarlo, pero desde un punto de vista normativizado, porque estamos en campaña electoral y el programa «Los desayunos...» tampoco es algo neutral, inocente, ajeno al tiempo informativo que estamos viviendo. Por tanto, le pregunto si han tenido en consideración la existencia de este programa que en absoluto es inocuo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General. No tengo que recordarle que, si quiere, solamente puede contestar a la pregunta que se había formulado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, cuando yo he dicho que van a salir dos más que uno o dos más que otros, he añadido a continuación: porque se van a dedicar con carácter exclusivo a la campaña electoral, mientras que otros van a tener que compatibilizar algunas actividades con las propias que les corresponden. Por tanto, no hace falta que

diga qué dos líderes nacionales, que no están en el Gobierno, van a estar todo el día haciendo mítines en España, mientras que hay uno que seguro que no va a estar todos los días, sino muy pocas veces en campaña electoral.

Usted dice que en los países democráticos se controla el resto de la información. Yo le aseguro que eso no es así. Plantear «a priori» que la información en un país tenga que estar tasada con criterios cuantitativos en lugar de cualitativos, es sencillamente una aberración, es el antiperiodismo; es como decir, mañana tocan tantos minutos de información general a tal fuerza política. Evidentemente, le voy a decir que, por ejemplo, en cualquiera de esos países democráticos me gustaría que hiciera el análisis cuantitativos entre una fuerza homogénea o parecida a la de ustedes en otro país, como puede ser Francia y la que tienen en España. Saque usted esa conclusión que es muy interesante. Eso para empezar.

No sé, señor Alcaraz, si fue o no fue noticia que hubiera un barco de agua que saliera hacia Mallorca. Parece que fue noticia. Lo curioso es que S. S., por lo que veo, a pesar de que el Gobierno balear ha asumido la responsabilidad, sigue insistiendo en que es responsable el señor Borrell.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL FACTIBLE PRIVATIZAR LA GESTION COMERCIAL DE RTVE? (Número de expediente 182/000415.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del diputado señor Martínez Laseca.

Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor director general, tradicionalmente Radiotelevisión Española ha dispuesto de un departamento que se ha dedicado a la gestión y comercialización de sus espacios publicitarios por constituir éstos su principal fuente de ingresos. Así, en los años sesenta, cuando funcionaba en régimen de monopolio, dicha gerencia adjudicaba la mayoría de sus espacios publicitarios en grandes bloques mediante una subasta a la que accedían las grandes distribuidoras de medios para después venderlos a los anunciantes o agencias menores. Este sistema mixto se prolongó, al parecer, hasta 1969. A partir de esta fecha, Radiotelevisión Española mantiene la práctica de subasta, en algunos casos, como ocurre con los últimos y primeros anuncios el año, pero la gerencia de publicidad de Radiotelevisión Española es la que comercializa todos los espacios.

No obstante, los estudios del sector publicitario señalan que la comercialización de espacios por parte de las televisiones privadas ha supuesto un vuelco en el mercado. De hecho, actualmente algunas cadenas autonómicas de televisión pública han puesto su gestión publicitaria en manos privadas. La fórmula que aplican les permite la ventaja de hacer sus presupuestos con unas previsiones de ingresos

claras y les evita disponer de equipos propios para vender y promocionar sus espacios publicitarios. Dentro de este contexto, ha trascendido en algún medio de prensa que el Ente Público Radiotelevisión Española estaría estudiando estas circunstancias. Por lo visto, la decisión se contempla dentro del Plan estratégico de Radiotelevisión Española y ofrecería las tres siguientes posibilidades: Primera, que dicha gestión comercial pase directamente a Televisión Española. Segunda, que permanezca en manos del Ente Público Radiotelevisión Española. Tercera, que se convoque un concurso entre empresas privadas para adjudicar esta gestión.

A propósito de todo lo anterior, y para clarificar este tema, se plantea la siguiente pregunta. ¿Considera el director general factible privatizar la gestión comercial de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El Estatuto de Radiotelevisión dice que se pueden crear sociedades filiales —y cita—, para el área de comercialización. Eso es algo que en alguna ocasión se ha estudiado, se ha hecho algún análisis de la conveniencia de darle mayor autonomía y, sobre todo, operar en el mercado y no sólo para Televisión Española, sino para otros medios de comunicación, tener una especie de empresa o agencia de publicidad.

Mi sorpresa es cuando usted formula esta pregunta. Es verdad que me ha llegado por ahí, que dentro del Plan estratégico figuraba la posibilidad de que se privatizara la comercialización de Televisión Española. Eso no es cierto. Lo que dice el Plan estratégico es que dado que Radio Nacional de España ya no tiene publicidad, el área comercial, o sea la gerencia de publicidad, debe pasar a Televisión Española porque sólo tiene relación directa con Televisión Española, ya no con Radio Nacional de España en la medida que se eliminó hace años la publicidad en Radio Nacional. Por tanto, lo que plantea el Plan estratégico es trasladarla del Ente Público en una medida de descentralización, de adelgazamiento del Ente Público como «holding», hacia la sociedad.

En cuanto a que se pudiera hacer un concurso entre empresas privadas, yo me he enterado por la prensa. Es verdad que varias veces han venido a hablar con nosotros e incluso recuerdo que el año pasado hubo una empresa que, con aval bancario, ofrecía una cantidad muy importante de ingresos, en torno a 90.000 millones de pesetas, 15.000 más de los que se captaron precisamente por Televisión. Otra empresa, por ejemplo, nos ofreció 4.000 millones de pesetas para gestionar las teletienda, cosa que finalmente no hicimos, etcétera.

Nunca hemos dado pie a ello, sobre todo por una razón: porque hacer ese concurso, al menos en este momento, sería una mala decisión. Piense usted que hay cientos de personas en Radiotelevisión Española dedicadas a esta función, con lo cual nos encontraríamos con que el personal seguiría en la casa, mantendríamos esos costes y, sin embargo, la gestión se llevaría fuera. La alternativa sería ha-

cer una regulación de empleo del personal dedicado a esa función y la verdad es que no se ha contemplado, al menos hasta ahora. Cosa distinta es que en los debates y discusiones del Plan estratégico alguien lo planteara. Desde luego, yo soy el responsable del borrador que se ha presentado ante el Consejo de Administración y la única decisión que se plantea es trasladar la gestión de publicidad del Ente Público a Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Laseca. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PIENSA DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL COMPROMISO DE TVE DE DISMINUIR SU CUOTA EN EL MERCADO PUBLICITARIO? (Número de expediente 182/000416.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, del diputado señor Aguiriano Fornies. Tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Hace algunas semanas leí en algún medio de comunicación —no sé si llamarlo denuncia— suscitada por una cadena de televisión privada en la que decía que Televisión Española había incumplido un compromiso asumido por el director general sobre la disminución de la cuota de Televisión Española en el mercado publicitario.

Posteriormente, este portavoz, y supongo que alguno más, ha recibido de esa misma cadena privada una información más detallada sobre este mismo tema. Por eso pregunto al director general qué puede decirnos sobre el compromiso de Televisión Española de disminuir su cuota en el mercado publicitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los ingresos que estaban previstos son los que se están desarrollando en la economía de mercado, es decir, vamos ajustados a lo que es el presupuesto; por tanto, el planteamiento de decir que se está cumpliendo la reducción, ciertamente es así.

Este problema tiene mucho que ver con la cuestión de la saturación y voy a anunciarles que Televisión Española ha incumplido la Directiva este trimestre, pero la ha incumplido en la primera cadena en cuatro ocasiones en un trimestre frente a 64 y 60 de otras cadenas, en realidad, que otros hayan incumplido no puede ser una excusa. Cuando decimos que hemos incumplido significa que en cuatro ocasiones, en tres meses, se han superado en unos segundos los doce minutos permitidos a la hora. Este ha sido el incumplimiento, si bien en la hora anterior y en la posterior hemos estado muy lejos de incumplir. Es decir, a

veces hay unos deslizamientos que en una temporalidad de 60 minutos hacen que se pase al minuto 62 y en ese momento hayamos superado; sin embargo, a partir de ese momento hemos descendido notablemente. Por tanto, puedo asegurarle que el mandato presupuestario, por así decirlo, se está cumpliendo y razonablemente lo vamos a hacer.

En cuanto a la saturación media de las cadenas, diría que estos momentos en saturación de lo que es estrictamente la publicidad nos encontraríamos con que la primera cadena estaría en el 5,6 por ciento, la segunda en el 3,9 y el resto de televisiones superan el 10 por ciento. Por tanto, quiere decir que estamos muy lejos de incumplir la saturación ni siquiera de transgredir lo que son los presupuestos que en principio estaban previstos para este año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Me alegro de lo que usted me ha dicho en cuanto a que se está cumpliendo el compromiso fundamentalmente presupuestario asumido por la propia dirección general y lo único que me queda por resaltar es que algunos se preocupan más del cumplimiento de compromisos por parte de otros que de su propio compromiso para cumplir las leyes que violan tan flagrantemente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL POR QUE HAN QUEDADO ROTAS LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL Y TVE, QUE IMPEDIRAN A PARTIR DE 1997 RETRANSMISIONES DE PARTIDOS DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000419.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 5, de doña Matilde Fernández, por encontrarse la Diputada en otra Comisión, queda para el final.

Pasamos a la pregunta número 7, del Diputado señor Martín del Burgo.

Tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor García Candau, ha trascendido en medios de comunicación y en foros deportivos aparentes desavenencias entre la Federación Española de Fútbol y Televisión Española, que se plasmarían en una posible ruptura de los acuerdos y convenios vigentes atinentes a las retransmisiones deportivas de la temporada 1997.

Conocemos el extremo de que es competencia de la Federación Española de Fútbol poder adoptar decisiones y buscar fórmulas dentro de la legalidad para una competencia leal, ajustada siempre a Derecho; en la línea de ofrecer el mejor servicio informativo de los encuentros de fútbol y

que, como factor añadido, reporte los ingresos económicos adecuados por la cesión de estas imágenes.

Nos preocupa en qué aspecto podrían afectar las conversaciones a la sponsorización de la Selección española en las retransmisiones de sus partidos.

Por todo ello, la pregunta que formulo es si podría indicarnos el Director General por qué han quedado rotas las negociaciones entre la Federación Española de Fútbol y Televisión Española que impedirían, a partir de 1997, retransmisiones de partidos de fútbol.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No diría yo que se han roto las negociaciones. Es verdad que nosotros tenemos un contrato en vigor hasta el año 1996 y en ese contrato hay derecho de tanteo para una posible prórroga del mismo en el caso de que no se negociara directamente con Televisión Española; por tanto, si saliera a concurso, nosotros podríamos optar por ese derecho.

Ahora bien, ¿qué ocurre? Lo que ocurre es que nosotros hemos hecho una oferta para renovar ese contrato de manera mesurada desde el punto de vista económico, y la Federación quizá considera que debe conseguir mayores ingresos como derechos por los partidos.

Aquí estamos con la contradicción permanente. Si Televisión Española quiere tener estos partidos de la Selección, nosotros contamos precisamente con la máxima cobertura en el territorio nacional y tenemos la cobertura internacional, pero sobre todo entendemos que realmente es un poco triste que siendo Televisión Española quien tiene que emitir permanentemente otros deportes minoritarios, por los que nadie tiene interés, resulta que sólo aquel que es un activo fundamental como es el fútbol esté disputado de esa manera. Nosotros estamos en el ADO, somos uno de los socios del ADO, que impulsa precisamente el olimpismo y la actividad de otros deportes que no son precisamente el fútbol, aunque esté el fútbol también incluido, y que son minoritarios. Esto quiere decir que, desde un punto de vista global, es muy razonable que nosotros queramos tener los deportes minoritarios y también los mayoritarios, en este caso a la Selección española que hoy casualmente juega un partido en Armenia y que es un objetivo de programación importante para nosotros.

Ahora bien, respecto a las negociaciones que yo mantuve con el Presidente de la Federación Española de Fútbol y con otros asesores hace algún tiempo, si se han roto me he enterado por la prensa. Evidentemente quedamos en seguir hablando, aunque a lo mejor me han contestado a través de los medios de comunicación. En cualquier caso, seguiremos hablando y discutiendo con los responsables de la Federación la posibilidad de renovar nuestro actual contrato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Simplemente exhortarle a que siga en esa línea de entendi-

miento y diálogo para que Televisión Española no pierda la concesión del derecho de estas transmisiones.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE ENCUENTRA EN CONDICIONES RTVE DE APLICAR LA CUOTA AUDIOVISUAL PREVISTA POR LA UNION EUROPEA QUE DETERMINA LA EXHIBICION, CUANTO MENOS DE UN 50% DE PRODUCCIONES EUROPEAS EN LAS CADENAS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000420.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Martínez Martínez, y que en su nombre la hará el señor Aguiriano.

Tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Hago la pregunta: ¿Se encuentra en condiciones Radiotelevisión Española de aplicar la cuota audiovisual prevista por la Unión Europea que determina la exhibición, cuando menos, de un 50 por ciento de producciones europeas en las cadenas de televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decirle que en el año 1994 la producción europea fue del 60 por ciento y la del resto del mundo del 40. Esas son también las previsiones aproximadas para el ejercicio de 1995.

Por tanto, superamos, al menos en un 10 por ciento, el mínimo exigible.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LA TELEVISION INTERACTIVA YA SE APLICA CON EXITO EN DISTINTAS TELEVISIONES: ¿HA INICIADO TVE ALGUNA EXPERIENCIA EN ESTAS INNOVACIONES TECNICAS? (Número de expediente 182/000421.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de la Diputada señora Pla Pastor. En su nombre la efectuará la también Diputada señora Balletbó.

Tiene la palabra.

La señora **BALLETBO PUIG**: Esa pregunta hace referencia concreta a la televisión interactiva y si Televisión Española había tenido alguna iniciativa en este terreno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Evidentemente en estos momentos es algo que está creciendo; es un mundo tecnológico bastante apasionante en el que se están haciendo estudios de Radiotelevisión Española para ampliar esta interactividad. En estos momentos los ciudadanos, a través por ejemplo del Teletexto, ya pueden optar y ser interactivos en algunas de las informaciones que nosotros ofrecemos. Quizá el caso más destacado y próximo es el del programa «El destino en sus manos», que se estrena precisamente por Televisión Española estos días. Ahí a través de las llamadas telefónicas los ciudadanos van a participar en lo que es el desenlace final del programa o de la ficción que se suscita, con lo cual es verdad que nosotros hemos ampliado estas actividades que seguramente puede ser una de las facetas de la televisión en el futuro.

Hay otro tipo de interactividades que han existido o que se puedan formular que tienen otros caracteres, pero en estos momentos fundamentalmente vamos a insistir más en alguna tecnología propia que permita precisamente esa interactividad sin tener que desarrollarla en el mercado libre o privado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó. (Pausa.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBBO PUIG, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PROYECTOS QUE TIENE LA DIRECCION GENERAL PARA RADIO 3? (Número de expediente 182/000422.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, de la señora Balletbó.

Tiene la palabra.

La señora **BALLEBBO PUIG**: Señor Director General, hay cierta preocupación entre algunos profesionales de radio y también entre una audiencia fiel respecto a los proyectos futuros y quizás incluso inmediatos en relación a Radio 3.

¿Podría el Director General ampliarnos un poco cuáles son esos proyectos y qué puede suceder con esta emisora querida por muchos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lo que se planteó en las líneas generales de programación de las que se dio traslado al Consejo de Administración, en su día, para aprobarlas y que tienen carácter anual, era una Radio 3 de contenido más cultural en la que iba a estar presente la música pero con un diseño más de servicio cultural o de programas culturales.

Ante esta situación hay diferentes posturas. La que formuló Radio Nacional, y que se presentó; la de una ra-

dio de contenidos más culturales y de participación, y la que defienden con mucho ardor en los últimos meses aquellos que están inmersos en el sector musical o discográfico.

La música en la radio es un componente fundamental de ingresos para las emisoras. Normalmente las casas discográficas pagan la promoción. Los discos tienen diferentes colores y en base a los mismos se radian unas veces u otras, con lo cual en función de eso hay unos ingresos, mientras que en Radio Nacional de España se hace una promoción libre y gratuita de la producción y, sobre todo, se promueve fundamentalmente la música joven española y aquellos grupos que tienen más difícil salida en otros medios radiofónicos. Eso es lo que sin duda ha preocupado más a la Sociedad General de Autores, a diferentes asociaciones de tipo musical y a muchos músicos o grupos que se han dirigido a Radiotelevisión Española planteando la conveniencia de mantener la actual oferta.

Lo que se decidió en aquellas líneas generales de programación, que fueron aprobadas mayoritariamente por el Consejo de Administración, es aparcarse el problema de Radio 3 precisamente para conseguir que se sumaran al consenso a la hora de la votación más consejeros o especialmente algún consejero que ponía como cuestión fundamental lo de Radio 3.

Esa es una decisión que está, digamos, aparcada para su análisis dentro del Plan estratégico y en su momento se tomará la decisión definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLEBBO PUIG**: Como esta mañana hemos exhortado en numerosas ocasiones al director general déjeme que yo también le exhorte. Sería bueno que la solución de este problema no se demorara mucho precisamente por el bien de Radio 3. Por tanto confío plenamente en que dentro de esta Plan estratégico el Consejo de Administración y el director general sabrán encontrar una salida pronta a este problema.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SE ESTA TRABAJANDO EN RTVE Y SE CONTEMPLAN EN EL PLAN ESTRATEGICO, DENTRO DE LAS POLITICAS DE REDUCCION DE COSTES, LA UNIFICACION DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE Y RNE? (Número de expediente 182/000423.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del diputado señor García-Rico Fernández. En su nombre la hará el señor Aguiriano.

Tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Dentro de las políticas de reducción de costes ¿se ha planteado en Televisión

Española y en Radio Nacional la unificación de los centros territoriales de Televisión con los de Radio Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Esto no sólo en el Plan estratégico. Fundamentalmente desde hace ya algunos años estamos intentando optimizar los recursos, sobre todo los inmobiliarios. Hoy ya, después de algunas decisiones importantes en el pasado, podemos decir que hay muchos centros de trabajo conjuntos de Radio Nacional y Televisión Española. Sin ir más lejos los casos de Navarra, Santiago, Santander y en el País Vasco, en la remodelación que se ha hecho del centro territorial también va Radio Nacional de España.

Nosotros vamos a intentar, a ser posible, que en los centros territoriales, las oficinas, por así decirlo, estén compartidas; toda la política inmobiliaria va en ese camino y ya hemos conseguido notables avances. En muchos lugares donde había desde la emisora de Radio Nacional hasta la corresponsalía de Televisión en la provincia, ya prácticamente todas están dentro de las instalaciones de Radio Nacional. Hay emisoras de Radio Nacional de España, como son los casos de Santiago, Santander o Bilbao que ya se han trasladado a los centros territoriales o, al revés, las corresponsalías de Televisión en alguna provincia han ido a las emisoras de Radio Nacional.

Esa es una política que vamos a seguir en adelante sobre todo desde que hemos intentado reducir los costes de alquileres que, como ya he explicado alguna vez, por ejemplo el año pasado después de estas decisiones y otras que se adoptaron rebajamos los costes de alquileres en unos 600 millones de pesetas, con lo cual ésa es la política que vamos a seguir en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Habíamos hecho esta pregunta porque nos parecía lógico que una política que se había iniciado ya en las sedes centrales, aquí en Madrid, de unificación de centros (antiguamente, si no me equivoco, la propia Televisión tenía cinco o seis centros en Madrid y actualmente con Radio Nacional está todo unificado en Prado del Rey), una política de reducción de costes, que yo creo ha sido positiva en cuanto a la sede central, tanto de radio como de televisión, parecería lógico llevarla a los propios centros territoriales de Radiotelevisión.

De acuerdo con su contestación me parece una buena noticia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿DEDICA UN CAPITULO PRE-**

**SUPUESTARIO ESPECIAL TVE A LAS COPRODUCCIONES REALIZADAS CON OTROS PAÍSES DE LA UNION EUROPEA? (Número de expediente 182/000424.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del diputado señor Pérez Siquier.

Tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: De una manera muy breve.

Como hace unos minutos acaba de tratarse en pregunta del portavoz de mi grupo, señor Aguiriano, y respuesta del señor director general, la Comisión de la Unión Europea; al objeto de procurar la promoción de la industria audiovisual europea para consolidar e incentivar una industria que pueda luchar especialmente contra la estadounidense, acordó mantener durante diez años las cuotas de producción y emisión de programas europeos en las cadenas de televisión. En este sentido de dar cumplimiento a la línea de potenciar las producciones audiovisuales europeas para hacer frente a las producciones realizadas por países que son grandes productores de series de televisión, yo le pregunto ahora concretamente al señor García Candau lo siguiente: ¿Dedica un capítulo presupuestario especial Televisión Española a las coproducciones realizadas con otros países de la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Un capítulo específico para coproducciones no existe; lo que ocurre es que cuando uno se compromete a la realización de alguna coproducción entonces se hace el asiento presupuestario correspondiente dentro de la inversión general en materia de producción.

Nosotros formamos parte de la Asociación de ECA, donde están las televisiones públicas europeas precisamente para producción de series dramáticas de calidad y ahí hay un intercambio entre todas ellas. Ahora también estamos negociando nuestra incorporación a través de intercambio con la cadena cultural francesa y alemana Arte.

Por otro lado, ya en los últimos tiempos venimos negociando con cada televisión acuerdos de coproducción. Ahora mismo se están negociando algunas producciones importantes; concretamente le puedo decir que hemos hecho con Alemania una serie que se llama HEIMAT; con Francia, «El dinero»; en Italia, «La Piovra»; una serie para niños con Suecia y Alemania; «El delantero» lo hemos hecho con el Reino Unido; «Sabbafh» entre Portugal, Alemania, Italia y Francia; «El joven Mussolini» lo hemos hecho con Italia; «La dinastía Strauss», con Austria; «Las Cruzadas», con Francia; «Casa Ricordi», con Italia. Y en estos momentos se encuentra en marcha «Nostromo», entre el Reino Unido, Italia y España. Se negocia cada una de estas producciones. Ahora mismo estamos trabajando el «Blasco Ibáñez». Habrá empresas argentinas, francesas especialmente o incluso estadounidenses que tengan interés

en entrar en la coproducción. Pero mientras esto no está decidido y no se pone en marcha, normalmente las televisiones no se incorporan; se incorporan cuando ya son más realidades, a veces cuando está en el diseño previo. En cualquier caso, tengo que decirles que una partida presupuestaria no existe. Dentro del capítulo de inversión en producción se van tomando acuerdos que permiten incorporar este tipo de producciones.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, (GC-CiU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL PERFIL DE PROGRAMACION QUE TVE PRETENDE DAR A LOS CANALES INTERNACIONALES TVE-EUROPA Y TVE-AMERICA? (Número de expediente 182/000425.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Diputado Baltá i Llopart. Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Director General, en algunas ocasiones ya le hemos preguntado respecto a los canales internacionales que se llaman institucionales, en cuanto realizan la difusión de la realidad de la sociedad española hacia el exterior. Hay tres puntos, concretamente, que nos preocupan al formular esta pregunta. Uno de ellos se refiere a que parecían poco cohesionados y desordenados en su programación, seguramente debido a la puesta en marcha de los mismos o a la readaptación, y por ello quisiéramos saber si estos problemas se están resolviendo.

Por otra parte, desde nuestra perspectiva, se produce la posibilidad de que estos canales sirvan de apoyo de una política de difusión de la producción generada en España, es decir, de la difusión de apoyo a la exportación sobre todo en los avances tecnológicos que se puedan producir en nuestro país y divulgar hacia el exterior. Este es el otro tema que nos planteamos.

Finalmente, su realidad en cuanto a la difusión del Estado pluricultural. Teniendo en cuenta que hay minorías importantes entre las diferentes comunidades lingüísticas del extranjero, nos gustaría saber qué se hace, además de dar una imagen de la realidad de España, desde estos canales para que se produzca esta realidad. Este es el contexto en el que le formulamos la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nosotros en estos momentos tenemos la responsabilidad de la emisión de un canal sobre Europa a través de «Eutelsat» y dos sobre América a través de «Hispasat».

El canal Europa es un canal tipo generalista y nosotros insistimos fundamentalmente en la información y en programas de tipo divulgativo y de ficción propia de la casa;

es muy importante también lo deportivo. Piense S. S. que nos dirigimos a dos públicos objetivos concretos, uno, el español, que está en el exilio laboral —por así decirlo—, funcionarios, etcétera, que están viviendo fuera de nuestras fronteras y también al público que conoce el idioma español y que tiene interés en seguir nuestros programas; por ejemplo, el latinoamericano, que sigue mucho la televisión internacional en Europa.

Lo mismo ocurre en el caso del actual canal América sobre el «Hispasat» que antes lo hacíamos en «Intelsat». El perfil tanto del europeo como ese primero tiene un condicionamiento fundamental, que es la información. No sólo emitimos los telediarios convencionales, sino que elaboramos y producimos otros telediarios internacionales específicamente para el exterior, aunque alguno de ellos se emite en la madrugada, pero hay otros que se hacen y que enseguida se ven en España. Por tanto, ése es nuestro papel fundamental. ¿Qué ocurre? Que hay un segundo canal, el de «Hispavisión», que está en Valencia, que tiene un carácter distinto. Va a tener algún informativo propio, espero que en unos meses, y, además, tenemos la emisión con un carácter más de entretenimiento, que puede ser lo que le diferencia, fundamentalmente, del otro canal.

Ha planteado S. S. una cuestión que para mí es importante. Yo tengo dentro de unos días un encuentro con el Ministro de Comercio, con el que vamos a tratar precisamente algunas campañas o promociones no sólo del turismo —que creo que es un soporte muy importante en nuestros canales internacionales—, sino otras políticas de tipo tecnológico o empresarial muy variado que estoy dispuesto a ofrecer y a llegar a algún acuerdo con el Ministerio precisamente para potenciar lo que la industria española de todo tipo —desde la turística hasta la de los zapatos, por nombrar una empresa determinada— considera como uno de los objetivos a desarrollar en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baltá, ¿desea intervenir? (**Denegaciones.**)

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OBJETIVOS SE PLANTEA TVE EN MATERIA DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA Y ADQUISICION DE DERECHOS DE ANTENA? (Número de expediente 182/000426.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, que, en su nombre, la va a formular el señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Parece que en los últimos ejercicios Televisión Española haya recuperado su papel protagonista en la financiación de largometrajes; después de unos años, al inicio de la crisis económica del grupo de Radiotelevisión Española, cuando desgraciada-



mente se produjo un parón en esta actividad por falta de recursos. Asimismo, de manera paulatina, también parece que se ha ido afinando el mecanismo exacto de subvenciones para que realmente los recursos públicos estén bien aprovechados.

Respecto a este tema, nosotros, con nuestra visión autonómica, podríamos hacer algunas objeciones al asunto, pero éste no es el momento al no corresponder a la responsabilidad del Director General.

Es notoria la fortaleza de las distribuidoras y productoras norteamericanas que copan las salas cinematográficas. La Unión Europea está muy sintonizada y buena prueba de ello es que en la declaración sobre el GATT éste ha sido un asunto capital. Los europeos, como todos hemos podido comprobar, han reaccionado desde el mismo proteccionismo, si no más, desde el que se produjo en los debates del Congreso de los Diputados. En estos momentos sabemos que existen películas que están financiadas por Televisión Española, pero nuestro planteamiento es saber si Televisión, en el futuro, va a trabajar no sólo en el tema relativo a los derechos de antena, sino también va a producir. Nos referimos al cine, no a las series, que creo que ya se ha referido anteriormente respecto a un conjunto de actuaciones de cooperación con otros países que nos han parecido muy interesantes. En el ámbito del cine, ¿va a entrar también Televisión Española en la producción o coproducción?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que la inversión en largometrajes, en el año 1994, ha sido de 1.434 millones en 21 largometrajes. Para este ejercicio y siguientes nuestro compromiso, después de la firma con el ICO y con la FAPAE, la Federación de Asociaciones de Producciones Audiovisuales Españolas, nos comprometemos a una inversión media de 2.000 millones de pesetas anuales, que vienen a ser entre 30 y 35 largometrajes al año. Este va a ser nuestro compromiso en cuanto a derechos de antena.

Cosa distinta es la producción o coproducción. Nosotros podríamos producir en largos perfectamente, pero lo interesante para cualquier empresa televisiva, como es el caso de Televisión Española, sería entrar en la coproducción de las películas, pero sobre eso en estos momentos hay un decreto de ayudas al cine que impide que Televisión Española pueda participar por tener carácter público, cosa que creo que es mala, no sólo para la Televisión Española, sino para otras televisiones públicas que les impide entrar en la participación y, sobre todo, en un riesgo mayor y estar inmersos en lo que es la industria cinematográfica. Esto no se ha resuelto aún, las empresas ya lo están haciendo, entran en todo el ciclo, en todo el proceso cinematográfico, en la coproducción, en lo que es la distribución en salas comerciales, vídeo, etcétera, con lo cual yo creo que tiene mayor interés participar por esa vía que no por la vía de los derechos de antena.

En todo caso, de momento nosotros vamos a seguir apoyando el cine español con esta política y este compromiso que alcanzamos, que viene a ser alrededor de 30 ó 35 largometrajes los que vamos a apoyar cada año en nuestros presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Brevemente. Sólo para compartir la idea de que no es bueno que nuestra televisión no pueda participar en la producción de los largometrajes, por cuanto que el propio Congreso ha planteado la necesidad de proteger el cine como un hecho fundamental de nuestra identidad cultural. Cuando me refiero a la identidad cultural quería completar mi planteamiento desde el servicio que la televisión, y esto desde mi grupo y otros grupos no dejaremos nunca de hacerlo, tiene que prestar a la pluralidad lingüística.

En este campo también nos preocupa, como hay otra cuestión que nos preocupa, que es la aportación en los planes que pueda haber referidos a los nuevos valores en cuanto a la dirección, el guión, etcétera, que puedan hacerse desde televisión en este campo concreto del mundo del cine.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Decirle, señoría, que tiene mucha razón en lo que plantea. Nuestro interés es apoyar no sólo aquellas figuras del cine, sino también dedicar una parte a esos nuevos valores, tanto en guionistas como directores y productores, que es nuestro compromiso, y una parte, sin duda, va a ir precisamente a ese cine menos comercial.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿MODIFICA HABITUALMENTE RTVE SU PROGRAMACION CUANDO DE LA MISMA PUEDAN DERIVARSE PERJUICIOS INFORMATIVOS PARA ALGUNA OPCION POLITICA? (Número de expediente 182/000427.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor De Grandes Pascual.

El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿modifica habitualmente Radiotelevisión Española su programación cuando de la misma puedan derivarse perjuicios informativos para alguna opción política?

Señor Director General, vaya por delante, ya que últimamente se queja de que las preguntas no suelen responder después al fondo de la cuestión en la que intervenimos,

y deseando no ser en absoluto crípticos, sino ejercer una opción legítima de control, que para eso estamos aquí, que no tengo ningún inconveniente en decir que esta pregunta trae causa, entre otras, de un cambio de programación, en concreto de la aparición anunciada de don Alfonso Guerra en «Desayunos de Radio Nacional», que fue modificada de forma súbita y que, a nuestro juicio, tiene una resonancia, en la cual vamos a insistir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No le he entendido, señor De Grandes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, no sé si no me ha entendido o, en hábil lance parlamentario, quiere evitar que tenga más turnos que el de mi pregunta.

En cualquier caso, es igual. De verdad lo he hecho de forma bien intencionada y ni aun así parece que podemos entendernos; digo en este punto concreto; en otros, naturalmente que sí.

Señor Director General, no hace mucho tiempo publicaban los medios de comunicación una frase que se le atribuyó, que no fue desmentida y que creo que en su literalidad venía a decir usted que acusar de manipulación informativa a Radiotelevisión Española constituía un insulto a la inteligencia, más o menos.

Por su respuesta de hoy, que veo que no es ninguna, sino un lance de echar un balón fuera, por emplear una expresión futbolística, aunque quiero deducir también que no me ha entendido bien, persiste en esa actitud y habría que deducir que todo lo demás y nuestra propia acción de control no es sino un cúmulo de juicios de intenciones malvadas e insanas, cuando a veces no llegan tan lejos, sino que, ya le digo, y reitero, no es sino una legitimación de control, que para eso estamos aquí.

Yo, señora, que sí aprecio su inteligencia, por más que con frecuencia la ponga al servicio de objetivos que no casan perfectamente con el espíritu y la letra del Estatuto de la Radiotelevisión pública, sí siento que insulte a la inteligencia de muchos españoles que sí aprecian manipulación informativa en la actuación, a veces, de la Radiotelevisión pública.

Señor Director General, en ese programa emblemático que es «Desayunos de Radio Nacional», que, por otro lado, algunas veces no hemos tenido ningún tipo de perjuicio en destacar su alta calidad y a veces su oportunidad en la información, pero también hemos tenido ocasión de discrepar en concreto de cómo se ha usado y abusado del prestigio, de la «auctoritas» que conllevaba el actuar bien en ocasiones para otras veces actuar en forma sectaria, ha ocurrido, a título de ejemplo, que el día creo que 4 de abril del presente año a la sazón estaba programado don Al-

fonso Guerra para intervenir y desayunar nada menos que con la cúpula de la radio pública, y este anuncio de su intervención fue notorio. Parece ser que ese mismo día el Presidente del Gobierno necesitó explicarse ante la opinión pública y comparecía, a la misma hora, de forma repentina, en la SER, emisora en la que, al parecer, se siente muy cómodo, y ése es su derecho.

Pues bien, ni cortos ni perezosos, los responsables del programa pospusieron la intervención de don Alfonso Guerra, dejándola para otro día. Ese día programaron a un presidente de una empresa pública, que no era actualidad en ningún caso. Nosotros entendemos que en ese caso lo que se hizo fue preservar la audiencia de otra radio de la competencia y la audiencia de la intervención del Presidente del Gobierno, en perjuicio de la propia radio pública.

Esto es así, por más que entendemos que no fue motivado por criterios profesionales, sino por una actuación, que entendemos que sí es manipulación, que es, en castellano, quitar de aquí y poner allá, y con una clara intención de hacer lo que antes le he dicho, y que inicialmente le he aclarado, pero que parece que inicialmente tampoco me ha entendido.

Como no tengo más intervención, porque estas intervenciones en la Comisión están tasadas, y su respuesta, parca, lacónica y dando un capotazo, me ha impedido el que se produzca, aunque sea el mínimo debate, también le quiero decir que hoy mismo ha sido un ejemplo de cómo no se hace así cuando perjudica a otros. Si no he entendido mal, hoy ha desayunado en ese programa don Eduardo Martín Toval, ilustre ex diputado de la Cámara, que tiene todo mi aprecio y que ayer aplaudí en su despedida, con sinceridad, porque además le conozco de antiguo, le conozco tan de antiguo como cuando se llamaba Eduard Martín i Toval, cuando pertenecía a otro grupo ilustre de esta Cámara. Digo que no tengo nada personal, pero lo cierto y verdad es que es un candidato, y si hoy los mismos criterios hubieran inspirado razones de actualidad y no perjuicio hacia otras opciones políticas, podría haberse retirado para mejor ocasión, dándole la cancha que le corresponde al ilustre ex diputado que yo, desde luego, la comparto y creo que la merece.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Aunque no me corresponde ordenar el debate y sí al Presidente, no tengo ningún inconveniente en tener un segundo turno con S. S., porque cuando le dije que no había entendido la pregunta, le estaba diciendo la verdad, no la había entendido, no sabía a qué se refería, se lo digo claramente.

Usted ha hecho una deducción yo creo que muy hábil para justificar, desde mi punto de vista, lo injustificable. Es decir, aquí el propio Presidente hoy, en alguna ocasión, y reiteradamente, me ha dicho: Ya sabe usted, aunque no hace falta que se lo diga, que sólo tiene que contestar a la pregunta. Hoy se pregunta por una cuestión y uno trata de contestar lo mejor que puede y sabe y luego, al amparo de

eso, se formulan montones de cuestiones, incluso algunas de orden privado, de personas, etcétera, que nada tienen que ver con la pregunta que se formula.

Pero, en fin, éste no es el caso. Ahora bien, usted hace una acusación que a mí sí me parece muy grave, cuando dice que nosotros quitamos al señor Guerra de Radio Nacional de España para, indirectamente, apoyar a la SER, en una entrevista que le hacían al Presidente del Gobierno, en perjuicio de Radio Nacional de España. Esto último, «en perjuicio de Radio Nacional de España», es lo que realmente a mí me parece grave. Lo demás, realmente puede ser opinable.

Normalmente líderes de su partido político y de otros partidos políticos se comprometen a participar en «Los desayunos de Radio 1» u otro tipo de programas y luego la noche anterior se recibe una llamada diciendo que, por lo que sea, mañana no les viene bien, que ruegan disculpen, estoy enfermo; en fin, cualquier excusa —le repito que esto sucede en todas las fuerzas políticas—, porque a lo mejor les conviene poco o mucho aparecer al día siguiente o simplemente tienen realmente una razón objetiva para no poder comparecer, enfermedad o lo que sea. Esto es así.

Señor De Grandes, yo le digo sinceramente y de corazón que lo que ha explicado para mí no es más que una fabulación, porque yo no tengo conocimiento de eso. Ocurre continuamente el que se altere el orden de la presencia de algunos líderes políticos, por razones que a veces ni siquiera podemos saber con total certeza.

En cuanto a la presencia del señor Martín Toval hoy en «Los desayunos de Radio 1», yo le diría que cuando alguna ilustre personalidad de la Cámara ha abandonado el Parlamento se le ha hecho una entrevista. Por ejemplo, se le hizo a Miguel Roca, que estuvo aquí desde el año 1977 y que ha tenido un papel importante. Desde luego, el señor Roca ha tenido un papel importantísimo, pero también el señor Martín Toval, que ha tenido muchos años de presencia en esta Cámara como Presidente y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y siempre lo ha tenido —usted mismo lo reconoce— desde que formó parte del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña cuando había diferentes grupos de origen socialista (el PSOE-PSC o el Partido Socialista de Euskadi) y yo tenía el honor de trabajar en esta Cámara como periodista. Por tanto, recuerdo perfectamente esa etapa que usted recordará también.

Viniendo hacia acá he escuchado una parte importante de esa entrevista. Una parte de ella se ha desarrollado en lo que son los problemas internos del Partido Socialista, de orígenes distintos; eso ha formado parte un buen rato de esa entrevista, así como otras cosas muy significativas. Sin duda, desde un punto de vista informativo ha sido relevante. Hoy viene en muchos medios de comunicación la foto y la glosa y todo cuanto aconteció y quiénes participaron y quiénes de otras fuerzas políticas le daban abrazos y quiénes no.

Por eso, yo creo que está más que justificado, más allá de que sea candidato al ayuntamiento de Málaga, porque el día que hizo lo propio el señor Roca para ser candidato a Barcelona hicimos exactamente lo mismo, y si mañana una personalidad relevante de su partido abandonara esta

Cámara para concurrir a algún tipo de elecciones también lo haríamos, siempre y cuando, evidentemente, tuviera la importancia política o representativa que ha tenido el señor Martín Toval en este Parlamento.

Por tanto, creo que no es justo lo que ha manifestado en relación a la poca razón de noticia de su presencia hoy en Radio Nacional y considero que hoy tenía un gran interés conocer a una persona que a lo mejor dentro de un tiempo puede no ser Diputado e incluso no alcanzar sus objetivos. Yo creo que una personalidad como la de Martín Toval hoy tenía un gran interés informativo para Radio Nacional de España. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es para una cuestión de orden?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Es que el propio Director General ha interpretado que por su propia actuación, que ha sido de buena fe, ha impedido que hubiera dos turnos. Es brevísimo y no va a haber ningún debate.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor De Grandes, es un criterio que hasta este momento lo hemos llevado a rajatabla. El señor Director General ha hecho una indicación, pero, como muy bien ha indicado el propio Director General, quien lleva los debates es el Presidente. Lo siento mucho, pero no le puedo dar la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Respeto el criterio de la Presidencia.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONOCE EL DIRECTOR GENERAL LA VALORACION QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE EL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO RTVE? (Número de expediente 182/000435.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del señor Peñalosa Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Conoce el Director General la valoración que hace el Gobierno sobre el Plan Estratégico del Grupo RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Valorar un plan significa que ese plan exista, que ese plan sea ya firme y definitivo. Lo que hay es un borrador. Ese borrador está en discusión y, por lo tanto, aunque lo conoce, evidentemente espera a que el Consejo discuta, analice y apruebe un definitivo plan para hacer su propia valoración. Hay una autonomía total en el Consejo y en el Director General a la hora de elaborar ese Plan Estratégico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Yo, a diferencia de lo que opina el señor Director General, creo que incluso el propio borrador sería interesante ser valorado por el Gobierno y conocer nosotros en este momento esa valoración, y voy a tratar de explicar por qué.

Según los datos que conocemos del Plan Estratégico de Radiotelevisión Española, se contemplan dos principales medidas: una destinada a la obtención de una importante ayuda económica del Estado al grupo de sociedades que constituyen Radiotelevisión Española y otra medida dirigida a una reducción progresiva y no traumática —empleo los términos literales del documento— de 1.616 empleos, fijándose una plantilla de 7.731 trabajadores a finales del año 1998.

El resto de las conclusiones recogidas en el Plan Estratégico son, a nuestro juicio, prácticamente declaraciones de intenciones y no ofrecen información ni concreción suficientes que puedan hacer pensar a alguien en una auténtica modificación del modelo de Radio y Televisión públicas de cobertura nacional, cuyo fracaso es patente y ha originado la crítica situación actual.

Se habla, entre esas conclusiones, de potenciar una programación cultural de calidad y plural, defender e impulsar la producción nacional, cubrir servicios al menor coste, incidir en la política de control y reducción del gasto, etcétera, expresiones todas ellas reiteradas, expresiones manidas, pero que nunca, a pesar de su repetida invocación, han sido acometidas con la voluntad y eficacia que requieren.

Por ello, y de acuerdo con esas dos principales conclusiones que establece el Plan Estratégico de Radiotelevisión Española, nos parece que es decisivo, es determinante, porque es el primer destinatario del Plan y porque es el mayor beneficiario de la propia radiotelevisión pública, saber qué opinión tiene el Gobierno de la aportación económica, por ejemplo, que el Plan Estratégico le asigna para los próximos cinco años y que supera los 800.000 millones de pesetas, aunque sobre esta específica cuestión después tendremos oportunidad de intervenir en otra pregunta.

También es razonable preguntar si el Gobierno se muestra satisfecho o no de la gestión en Radiotelevisión Española; si le parece conveniente o aceptable hacer borrón y cuenta nueva en Radiotelevisión Española sin ninguna asunción de responsabilidad individual o colectiva que se conozca; si el Gobierno tiene las garantías suficientes para concluir que hay un serio compromiso de no conducir al ente público a una situación similar a la actual una vez que esté saneado y quién y ante quién se ha adquirido ese compromiso.

Es importante también conocer qué opinión le ha podido transmitir el Gobierno al Director General de Radiotelevisión Española sobre la estructura de recursos humanos y si la reducción global de 6.000 empleos que va a contribuir a sufragar es suficiente en cantidad y si es suficiente como estrategia para alcanzar la viabilidad eco-

nómica y financiera de Radiotelevisión Española, que es un objetivo en el que los rectores socialistas de Televisión se han mostrado especialmente torpes en los últimos años.

Sin duda, en cualquier caso hubiera sido útil conocer qué piensa el Gobierno sobre la falta de un modelo de radio y televisión públicas en el Plan Estratégico que trascienda a la simplista y, por otro lado, inexacta conclusión de que la televisión española está obligada a realizar programas de servicio público porque recibe una subvención pública y que en una medida importante frustra la seguramente ingenua esperanza de que un documento tan importante como el Plan Estratégico, un documento necesario que ha sido elaborado con calma, que ha sido reclamado con insistencia, cambiara la situación actual de manipulación informativa, de baja calidad, que caracteriza a la radiotelevisión española y le liberaran del dato al que se alude en el título y contenido de un libro reciente sobre la televisión pública en España.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a la intervención del señor Diputado, hay dos aspectos. Uno se refiere a una serie de consideraciones que nada tienen que ver con el motivo de la pregunta y otro sobre la opinión del Gobierno. Yo, desde luego, no puedo responder en nombre del Gobierno. Hay otros procedimientos para hacerlo y, evidentemente, en nombre del Gobierno no le voy a contestar sobre eso.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO ES POSIBLE QUE EL DIRECTOR GENERAL NO ENTREGUE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PÚBLICO RTVE LOS INFORMES REALIZADOS POR LA INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE LOS ULTIMOS EJERCICIOS? (Número de expediente 182/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de la Diputada señora Mato Adrover.

Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿cómo es posible que el Director General se niegue también a entregar al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española los informes realizados por la Intervención General del Estado sobre la gestión económica y financiera del Ente Público de los últimos ejercicios?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Al Consejo de Administración se le ha hecho entrega de las auditorías externas que, según el Plan Nacional Contable, figuran en el Registro Mercantil. Por tanto, son documentos que se refieren a la gestión. En el caso del Consejo de Administración, como tal, no tiene ni siquiera competencia en la gestión. Es decir, los consejeros de administración no son consejeros de una sociedad anónima, no son corresponsables y, por tanto, no tienen, digamos, la facultad de fiscalizar en ningún caso. La fiscalización corresponde a la Intervención Delegada de Hacienda, que elabora un documento que es contestado por el Director General, que es el responsable de la gestión, y este documento se remite, por la Intervención General del Estado, al Tribunal de Cuentas, que es quien, con este documento y otros trabajos que se realizan en la propia Radiotelevisión, hace sus informes, que son los que comunican a continuación al Parlamento. Este es el procedimiento normal en Radiotelevisión Española y en otros entes públicos. El ciclo es: la Intervención hace el trabajo de campo, en Radiotelevisión Española se alega, este documento se dirige a la Intervención General del Estado, de allí va al Tribunal de Cuentas y de éste el Parlamento. Por tanto, esa fiscalización corresponde a estos órganos específicos y no a ningún otro que no tenga competencia en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, diríamos que es increíble y parece bastante desilusionante que con la que está cayendo, y no me refiero a la lluvia, tengamos que realizar esta pregunta en esta Comisión de control. Le recuerdo a usted que la transparencia, de la que tanto se habla últimamente, exige toda la información posible tanto al Consejo de Administración como a esta Comisión de control. Si no existe esa transparencia, si no existe ese traspaso de información, de toda la información posible de Radiotelevisión Española, tanto al Consejo como a la Comisión, es muy difícil que se entienda la existencia y la función de la propia Comisión y del propio consejo de Administración, salvo que usted me diga que está abogando por un modelo de gestión unipersonal sin controles, en cuyo caso entenderíamos toda esta cuestión. Usted siempre ha sido reacio a entregar las auditorías, siempre ha ocultado los datos que reflejaban... Perdón, voy a decir el título exacto porque yo sé que a usted siempre le cuesta entender un poco las cosas. No me refiero a las auditorías externas, sino a los informes que realiza la Intervención General del Estado sobre la gestión económico-financiera de Radiotelevisión Española, es decir, sobre la gestión suya y de sus directivos. Quiero recordarle que esos informes no son de su propiedad, no son patrimonio suyo, sino que son patrimonio de todos, puesto que son de la Intervención General del Estado, de la Intervención De-

legada de Hacienda. Usted ya ha intentado engañar, y lo ha vuelto a intentar hacer en esta misma Comisión, a la Comisión de control y, también, al Consejo de Administración ofreciéndoles auditorías hechas por empresas privadas externas y no ofreciendo exactamente lo que se le había solicitado, que es el informe de la Intervención General del Estado sobre estos temas. La verdad es que sí es lamentable que al Congreso no se le entreguen esos datos, es absolutamente injustificable y bochornoso que no se le entreguen esos datos al Consejo de Administración. No existe ningún precedente en ninguna empresa, pública ni privada, en la que un director general se niegue a facilitar datos sobre su propia gestión. En cualquier caso, le recuerdo que el contenido de los informes que realiza la Intervención General del Estado lo que suelen demostrar, anunciar y denunciar son errores, irregularidades en la gestión de, en este caso, Radiotelevisión Española. La función del Consejo —también se lo recuerdo— es, entre otras cosas, controlar la gestión de Radiotelevisión Española.

Ahora le voy a hacer dos preguntas, señor García Candau, a las que me gustaría que contestase, si puede, porque están incluidas en el texto de la pregunta. ¿Usted es el que no quiere entregar las auditorías o los informes de la Intervención General del Estado, y el Gobierno le ampara, o es el Gobierno el que no quiere que se entreguen, y usted le está amparando? En segundo lugar, me gustaría que me dijera qué es lo que están ocultando en esos informes de la Intervención General del Estado. No me vuelva a contestar con lo de siempre y a remitirme al Tribunal de Cuentas porque, si sigue usted remitiéndonos al Tribunal de Cuentas y a los informes y los informes no llegan aquí nunca, la verdad es que parece que usted está dejando bien claro que no le interesa para nada un control del Consejo y que está quitando la función del Consejo de Administración y de la propia Comisión. No pregonen ustedes tanto la transparencia, sino que creo que tienen que empezar a ejercerla. Negarle al Consejo de Administración las auditorías o los informes internos que realiza la Intervención General del Estado, además de incumplir la Ley —creo firmemente que se está incumpliendo la legalidad—, además de impedir los controles —que también se están pidiendo porque si no se tienen suficientes datos es muy difícil realizar una gestión—, creo que lo que también demuestra es el poco interés que tiene usted por la existencia de un Consejo y de unos controles. En cualquier caso, le vamos a dar otra oportunidad, porque siempre le estamos dando oportunidades. Hemos vuelto a solicitar, por escrito, los informes realizados sobre la gestión económica y financiera por la Intervención General del Estado, y le ruego que en esta ocasión sea usted suficientemente abierto y transparente para dejar claro cuáles son las cuentas de Radiotelevisión Española, en una situación como la que nos encontramos en estos momentos en la que usted está pidiendo, de aquí al año 2000, 800.000 millones de pesetas. Informe a esta Cámara de cómo ha sido la gestión durante estos años y de las posibles irregularidades que se hayan cometido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (*García Candau*): En primer lugar, la señora Mato dice que no entiendo las cosas y lo que debería decirse es que usted no sabe preguntar, porque, evidentemente, si usted pide por auditorías difícilmente yo le puedo contestar por informes de gestión, y ése es un problema que usted reitera permanentemente.

Usted dice que a mí me gusta un modelo unipersonal de gestión y sin controles. Mire usted, Radiotelevisión Española tiene, en primer lugar, el control de las auditorías externas, según, como digo, la actual Ley de Sociedades Anónimas; en segundo lugar, tiene una intervención del Estado, permanente, con más de 20 personas haciendo el seguimiento de la gestión de Radiotelevisión Española, y, además, tiene permanentemente las propias auditorías internas, más la del Tribunal de Cuentas, que también tiene presencia muy relevante en Radiotelevisión Española. Esto es lo que se llama fiscalizar desde un punto de vista jurídico. Lo que pasa es que ustedes quieren hacer una fiscalización política, que ésa tiene su procedimiento y su momento oportuno, que es cuando el ciclo finaliza en la fiscalización. La fiscalización es algo muy serio. Creo que lo más importante que yo debo decirle, señora Mato, es que hay que respetar a los órganos específicos en las materias que les corresponden, y en este país hay dos órganos importantes, que son la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas. ¿O es que usted cree que el Tribunal de Cuentas o la Intervención General del Estado no cumplen sus cometidos, sus obligaciones, etcétera? No; el problema es que ustedes no respetan a estos órganos porque, si usted los respetara, usted debería entender que ese trabajo que está realizando el Tribunal de Cuentas en estos momentos, después de recibir las auditorías, más los trabajos que han ampliado en Radiotelevisión Española y que han tenido sus alegaciones correspondientes, luego lo va a tener el Parlamento, porque éste es el procedimiento. Ustedes quieren alterar el procedimiento y por eso no se les da ese documento, porque el procedimiento es otro muy distinto. Por tanto, creo que es razonable que ustedes esperen al momento procesal oportuno para discutir sobre estas materias, de manera política, pero en estos momentos se está haciendo un trabajo profesional y específico por los órganos «ad hoc» en esta materia.

En cuanto a que no hay ninguna empresa, ni pública ni privada, en la que un gestor no le dé al consejo de administración sus informes, debo decirle que éste no es un consejo de administración «stricto sensu». Si usted lee el Estatuto de Radiotelevisión —y yo se lo recomiendo, por que me da la impresión de que lo conoce poco— verá que atribuye al Consejo unas competencias específicas, otras a la Comisión de control parlamentario y otras, evidentemente —está en el propio Estatuto, léaselo—, al Tribunal de Cuentas, etcétera. Es muy importante también respetar las leyes y saber cuál es la competencia que cada uno tiene. En una empresa —y con la nueva Ley de Sociedades Anónimas, sea pública o privada—, los consejeros son responsables de la gestión. Yo he sido consejero de otras empresas y he firmado también las cuentas anuales, después

de conocer las auditorías externas de esas sociedades. Por tanto, éste es el procedimiento normal, pero quien firma en Radiotelevisión Española y es responsable de las cuentas anuales, en el caso de las sociedades, son los propios directores, que son los administradores únicos, y el Director General por lo que se refiere al Ente Público. Esta es la realidad. Por consiguiente, los responsables son los que acabo de citar, no hay corresponsabilidad con el Consejo de Administración, que tiene unas competencias muy delimitadas y que yo, además, respeto profundamente, son personas que en materia de gestión no tienen ninguna corresponsabilidad con el Director General, lo cual tiene sus enormes ventajas, también debo decírselo, y a lo mejor algunos inconvenientes.

Yo creo que la señora Mato puede plantear reformas legales. Es posible que en algún momento ustedes estén en el poder y puedan también formular cambios, y todo eso tiene que estar, desde el punto de vista legal, en unas modificaciones del actual Estatuto de Radiotelevisión u otra ley que se pueda formular y que ampare determinadas competencias que en estos momentos no tienen atribuidas el Consejo de Administración ni esta Comisión de Control Parlamentario. La fiscalización, señora Mato —seamos respetuosos con los órganos que tiene carácter democrático y dependiente de estas Cortes precisamente, como es el caso del Tribunal de Cuentas—, en su momento evacua el informe correspondiente ante las Cámaras, y lo que usted plantea es precisamente perturbar, desde el punto de vista político, la actuación profesional de aquellos que tiene esta responsabilidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE EXISTE INFORMACION RESERVADA EN EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES QUE NO PUEDE SER CONOCIDA POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA CAMARA? (Número de expediente 182/000428.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, también de la Diputada señora Mato.

Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, espero que esta vez la pregunta la hayamos podido explicar bien para que usted, que lo entiende todo, esta vez no tenga ninguna duda, porque o usted tiene dificultades para entender o tenemos dificultades para realizar las preguntas bastantes miembros del Grupo Popular y también bastantes consejeros, que no tienen nada que ver con el Grupo Popular, del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que también solicitaron el informe realizado por la Intervención General del Estado y a los que usted facilitó la auditoría que realiza una empresa privada. En esta ocasión espero que la pregunta le quede bastante

clara. Si no, como no tendremos oportunidad de responderle, lo intentaremos en otra ocasión.

¿Considera el Director General que existe información reservada en el Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades que no puede ser conocida por su Consejo de Administración y por los grupos parlamentarios de esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Reiteraré lo dicho, señora Mato. A mí, al amparo del plan estratégico, los consejeros me pidieron las auditorías de Radiotelevisión Española y yo se las di. Una cosa es una auditoría y otra cosa es un informe de gestión. Yo creo que es un problema de saber lo que se pide y lo que se pregunta y no atribuir a alguien que no entiende, porque yo entiendo entiendo bastante.

En relación a que haya materias, evidentemente hay alguna materia específica que yo me he negado reiteradamente a facilitar. Un día le decía al señor De Grandes: si usted quiere preguntarme (como hoy se ha formulado por parte del Diputado de Convergència i Unió) qué hemos hecho en producción cinematográfica, le diría: hemos hecho tantas películas, hemos invertido tanto dinero, etcétera. Pero cuando a veces se pregunta qué películas tenemos en «stock», cuánto nos han costado y cuándo caducan esos derechos, evidentemente no da la impresión de que sea una información de tipo público ni muy importante para un Grupo Parlamentario, y, desde luego, si yo estuviera en una empresa privada de televisión, me parecería interesantísimo conocer cuándo caducan las películas de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Tanto respeta nuestro Grupo, cosas que usted no hace, los órganos específicos que llevamos años, incluso antes de que yo fuera parlamentaria en esta Cámara, solicitando informes que realiza la Intervención General del Estado, porque creemos que son informes que hay que conocer porque dicen de verdad lo que hay en Radiotelevisión Española y en su gestión. Tanto los respetamos que por este motivo insistimos en que se nos faciliten esos datos.

En cualquier caso, y hablando de la información reservada de Radiotelevisión Española —que, por cierto, la hay—, no voy a extenderme en todos los datos que hemos solicitados tanto nosotros como otros grupos parlamentarios y que no han sido facilitados —creo que el Presidente me lo impediría porque tardaríamos demasiado tiempo—, pero sí le diré que no hemos podido conocer los contratos de directivos, los contratos blindados existentes en Radiotelevisión Española, las contrataciones de productoras ajenas, los alquileres, los datos publicitarios ni los datos relativos a producción —siempre que se pregunta por temas

económicos relativos a producciones tampoco hemos podido conseguirlos—, y por supuesto, tampoco hemos podido conseguir los informes de la Intervención General del Estado. Se nos dan razones de competencia; parece ser que amparándose en que dar esos datos a estos diputados y al propio Consejo de Administración perjudica a la empresa, justifican que se estén evitando en Radiotelevisión Española los controles por parte de esta Cámara.

Me gustaría que usted me dijera si, al igual que con los fondos reservados, hay que crear comisiones reservadas, secretas, del control de Radiotelevisión Española, para que así podamos conocer el destino del dinero que los ciudadanos dan a Televisión Española y que parece, como decía, que darlo a conocer a toda la Cámara o a todos los miembros de esta Comisión perjudica a la empresa. Por eso me gustaría que usted me dijera si cree conveniente que exista una comisión secreta de control de Radiotelevisión Española para que podamos conocer esos datos que perjudican a la empresa si se dan en esta propia Comisión.

Ya no se trata, como usted decía antes, de que no tengamos competencia y que esta Comisión de control tenga unas competencias tasadas en el Estatuto, igual que en el Consejo de Administración. En este momento, usted no quiere que se le controle en el tema económico y en el tema de gestión económica ni por la Comisión de Control ni por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, ni por una ni por otro. Usted no quiere ningún tipo de control en materia de gestión económico-financiera, lo cual tampoco sorprende mucho sabiendo las pérdidas que año tras año tiene Radiotelevisión Española. En cualquier caso, sabe usted que el ocultismo siempre supone una presunción de culpabilidad. Usted se niega a facilitar los informes de la Intervención General del Estado sobre la gestión económico-financiera de Radiotelevisión Española. A través de ellos, y no porque usted nos haya facilitado ningún año, en los años 1990 y 1991, en que nosotros conseguimos esos informes —ya digo, no a través de la Dirección General de Radiotelevisión Española—, nos hemos enterado de ciertas irregularidades que se cometían en Radiotelevisión Española. Por ejemplo, nos enteramos de que se había comprado droga en Radiotelevisión Española para algunos programas; nos enteramos de que había habido gastos extraordinarios —muy extraordinarios, de millones de pesetas— en comidas y relaciones públicas; nos enteramos de ciertas contrataciones de personal y de empresas externas; nos enteramos también de que había producciones propias obsoletas que ni siquiera se habían emitido y que se habían contabilizado ya en gastos; nos enteramos de que se utilizaban servicios externos infrutilizando recursos propios, de todo esto nos enteramos a través de los informes de la Intervención General del Estado, que, por supuesto, usted no nos facilitó.

Ya finalizo, y creo que con una conclusión muy clara. Parece que en Televisión Española hoy hay más materia reservada que materia conocida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.



El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, para decirle, señora Mato, que cuando usted acusa a Radiotelevisión Española de manipulación, puede mirarse en un espejo, porque lo que acaba de hacer ahora mismo es un ejemplo evidente y claro de lo que es manipular. Usted ha utilizado unos datos de manera absolutamente torticera y que no se ajustan a la realidad, y me parece que eso es algo que realmente no debería haber hecho. Una cosa es tener respeto por los órganos específicos, que es lo que yo le estoy reclamando, y otra cosa lo que usted plantea, señora Mato, que es muy distinto. Cuando usted dice que si alguien oculta es que algo tiene que ocultar, no es así. Hay que tener un respeto por el Estado de Derecho, por las leyes, por los reglamentos, por las cuestiones que a todos nos atañen. Desde esa perspectiva, yo soy escrupuloso y quiero cumplir con mis obligaciones.

Evidentemente, hay unos órganos que tienen unas misiones específicas en nuestro Estado de Derecho, que en este caso concretamente es el Tribunal de Cuentas. Usted dice: es que puede haber irregularidades. No juegue usted con las palabras, porque ¿sabe lo que significa irregularidades desde un punto de vista jurídico-penal? ¿Lo sabe usted? Pues entre otras cosas, el funcionario que tenga que actuar en esos informes, si hubiera algún tipo de irregularidad, tiene la obligación de denunciarlo ante el juez. No hay ninguna denuncia, no hay ninguna irregularidad, que quede muy claro, señorita, porque es muy fácil utilizar de manera sectaria o torticera las palabras. ¿A qué irregularidades nos referimos? ¿Qué son esas irregularidades? No hay ninguna irregularidad, porque si no el funcionario tiene la obligación de denunciarlo.

Todos los contratos que hay en Radiotelevisión Española, absolutamente todos, están a disposición de la Intervención del Estado y del Tribunal de Cuentas, e incluso algunos contratos han sido vistos en mi despacho por los funcionarios respectivos tanto de la Intervención del Estado como del Tribunal de Cuentas. Lo que pasa es que una empresa tiene que salvaguardar sus intereses, y hay órganos específicos que hacen esa fiscalización de la información, pero no se pueden dar a la luz pública determinadas cuestiones que afectan no sólo a Radiotelevisión Española, sino a terceros. Ahora, eso no está exonerado de ser fiscalizado, y se fiscaliza absolutamente todo, señora Mato; todo está fiscalizado por auditorías internas, por auditorías externas, por la Intervención del Estado y por el Tribunal de Cuentas. No hay ningún órgano en este país con mayor fiscalización que Radiotelevisión Española, pero una cosa es fiscalizar y tener rigor y seriedad en la fiscalización, y otra cosa es convertirlo en un patio de vecinos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO VALORA LA PERDIDA DE AUDIENCIA DE TVE DENUNCIADA POR ALGUNOS ESTUDIOS REALIZADOS? (Número de expediente 182/000429.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado señor Michavila. En su nombre la efectuará del Diputado señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿cómo valora el Director General la pérdida de audiencia de Televisión Española denunciada por algunos estudios realizados?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No sé exactamente a qué se refiere S. S., pero con esta historia de que no sé muy bien lo que se me pregunta y luego se me acusa de no entender, voy a intentar explicarle. Si usted se refiere a la pérdida de audiencia histórica de Radiotelevisión Española, le diré cosas tan sencillas y tan simples como lo siguiente. Hasta el año 1989 había un cuasi monopolio, porque sólo existían unas televisiones autonómicas, y a partir de ese momento hubo tres televisiones privadas. Eso significa que cuando uno pone una película —y lo voy a hacer muy sencillo para que se entienda—, a lo mejor «Ghost», otro pone un programa de entretenimiento y otro pone un partido de fútbol, pues evidentemente la gente opta y mira una cosa o mira otra. Por tanto, eso es lo que ha ocurrido en los últimos años, que la gente tiene más opciones y puede ver unos programas más que otros y, por tanto, lo que hay es una desagregación de los programas y de las televisiones, de la audiencias, que permite que haya lógicamente un reparto normal o razonable en el ámbito de la televisión. Eso es lo que ha ocurrido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: De alguna manera, y en la línea de lo que hoy vemos publicado por el señor Colom, el señor Director General entiende que la pérdida de audiencia es importante pero menos, y ahora, a la pérdida de audiencia que se la llama desagregación.

Señor Director General, en el año 1994 —según datos de Media Planing— las televisiones públicas subieron en general su audiencia, en términos absolutos, un 2,6 por ciento. Dentro de este estudio, la primera cadena de Televisión Española perdió al final en todas las franjas horarias, una media del 5,4 por ciento. Esta pérdida, señor Director General, a nuestro entender, puede ser importante o no; hay que ver dónde se ha producido. Yo estoy absolutamente convencido de que el señor Director General y su equipo de directivos y técnicos de la televisión pública han estudiado perfectamente dónde está la pérdida de audiencia de Televisión, dónde se ha remontado, dónde se ha perdido, etcétera.

No estamos preocupados, señor Director General, porque Televisión Española pierda audiencia en programas de avalancha de audiencia, porque eso se debe, evidentemente, a aciertos en la programación. Usted lo ha dicho

muy bien, si una cadena de televisión programa una buena película, el ciudadano opta y prefiere ver una buena película y no una mala película. Lo que realmente nos preocupa, señor Director General, es la pérdida de cuota de Televisión sobre la audiencia en general, y no sobre esos programas de avalancha, sino sobre programas que componen la espina dorsal de la programación de Televisión. En concreto, hay una pregunta que queda así formulada, señor Director General: ¿Cree usted que la primera cadena de Televisión Española, sus informativos, el producto informativo —y me refiero en concreto a los telediarios, no a informativos de otro tipo— ha perdido audiencia este año en relación con años anteriores y en relación con otras cadenas de televisión? Porque en los productos informativos, en los telediarios, si se pierde audiencia es porque se ha perdido fundamentalmente credibilidad, porque no se sigue la línea del informativo. Si se pierde credibilidad, se pierde audiencia, a lo mejor, porque se viene a contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Radiotelevisión y también, por lo que ya se ha dicho, porque pueda producirse algún tipo de manipulaciones.

Señor director general, yo creo, con toda sinceridad, que la segunda cadena de Televisión tiene una programación de diseño, una programación adecuada, algo que ha sido reconocido por muchas personas en los últimos días. La segunda cadena de Televisión está perdiendo audiencia de modo notable porque fundamentalmente ustedes están programando en la primera cadena de Televisión los partidos de fútbol. Están ustedes soportando la audiencia media de Televisión de la primera cadena en base a la programación fundamental de un fenómeno muy interesante y muy bonito, por cierto, que es la programación de los partidos de fútbol de la Selección Española en todas sus categorías, incluso en la categoría de juveniles. ¿Cree el director general que si descontáramos de la audiencia de Televisión Española, en el pasado mes de abril, por ejemplo, las programaciones de fútbol, el resto de la programación de Televisión pudiera haber perdido o no audiencia con relación a las cadenas privadas?

Me voy a referir a los informativos. En la semana del 10 al 16 de abril, señor director general, la primera cadena de Televisión y sus informativos tuvieron una audiencia en miles de espectadores de 46 millones, ya las cadenas privadas de televisión, las dos cadenas de programación abierta, tuvieron una audiencia de 52 millones de espectadores. Casi por primera vez, aunque se viene repitiendo de modo intermitente, informativos de otras cadenas de televisión tienen mayor audiencia, en términos absolutos, que los informativos de Televisión Española.

Señor director general, yo creo que la audiencia es importante, porque si no hay audiencia no hay publicidad, y si no hay publicidad ustedes no podrán cumplir los objetivos del Plan estratégico y el modelo mixto que le quieren dar a la televisión pública, y la manera de recuperar audiencia, señor director general, con todos los respetos, es recuperar credibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Izquierdo, su intervención es un cúmulo de incoherencias. Es decir, usted llega a sentar la base de lo siguiente: Si mañana —vamos a poner un ejemplo externo a la televisión— aparece un periódico en Madrid, y los periódicos «ABC», «El Mundo», «Diario 16» y «El País» pierden una cota del 10 por ciento y esto lo coge este nuevo periódico, no es que ese nuevo periódico haya ganado audiencia, es que han perdido credibilidad el resto de los medios. Eso es lo que usted acaba de decir. Señor Izquierdo, si no existieran otros medios, sólo se vería Televisión Española, pero en este país hay la opción de ver Antena 3, Tele 5, Canal Plus, las televisiones autonómicas y Televisión Española, y los ciudadanos ven en un momento dado un programa u otro. Hay un ejemplo muy vivo, que es el de la noche, donde hay unas opciones informativas o seudoinformativas y la gente tiene una opción muy personal. Sin embargo, el resto del día es evidente que los informativos de Televisión Española son muy mayoritarios y son líderes. Usted lo que viene a decir es que se ha perdido la credibilidad porque dos días en Semana Santa —según los datos de Sofres, que ésa es otra historia— ha tenido más audiencia otro informativo, pero al día siguiente, en el resto, ya ha cambiado; parece que perdimos dos días la credibilidad y la hemos recuperado notablemente en los últimos días. Yo creo que la credibilidad no se consigue porque un determinado audímetro lo suba o lo baje temporalmente, y esto es un dato clarísimo; lo perdimos dos días y, a continuación, todos los días siguientes hemos recuperado esa credibilidad. Señor Izquierdo, eso no es serio.

Pero hablando en serio, usted plantea la siguiente cuestión: Si ustedes pierden audiencia, pierden capacidad de captación publicitaria y, por tanto, no conseguirán los ingresos. Pero se olvida de añadir una cosa muy importante: Usted no podrá hacer determinados programas que hacen los demás. Esto es lo que ocurre en la realidad. ¿Usted ha hecho un análisis de cuáles son los contenidos de las diferentes ofertas de televisión? Porque hemos puesto un ejemplo muy blanco: hablar de un partido de fútbol y de una película. Usted dice: ¿qué hubiera pasado si usted retirara de los datos de audiencia lo conseguido por los partidos de fútbol? Pues habría que hacerlo en paralelo también para que retiraran esos datos las otras televisiones. Las demás televisiones también han dado partidos de fútbol, especialmente una de ellas, no hace mucho además, un partido que tuvo un 40 por ciento de audiencia. Hay que comparar cuestiones similares.

Lo que sí debo decirle es una cosa: esto es bastante complicado, más complicado de lo que se imagina. Usted piense que aquí, hoy, se demanda que invirtamos en el ámbito de la producción cinematográfica, unos critican unas cosas y otros critican otras distintas, tenemos que someterlos a que la programación infantil esté ajustada absolutamente al criterio de la normativa europea y, además, al código de autorregulación, y todo eso se exige a esta casa. El año pasado, ya en el mes de abril, anuncié al Consejo que iba a hacer una programación que, evidentemente, iba en un camino en el que podríamos perder una cota de audien-

cia. Así ocurrió y hemos perdido. Pero la media de este trimestre pasa del 28,1, por encima de lo que hemos planteado nosotros como objetivo de audiencia.

Por otro lado, cuando yo digo que es muy difícil, es verdad. Es decir, hacer programas blancos, en los que no haya tensiones más allá de lo razonable, que sean de una enorme calidad y que además, luego, tengan una buena audiencia no siempre se consigue. Y no se consigue siempre porque, a lo mejor, uno hace una inversión importante, en una serie muy importante, como ha sido recientemente «La Fiebre del Oro» y, sin embargo, a la audiencia no le llama la atención o no le gusta. Si en lugar de ser «La Fiebre del Oro» fuera una serie de contenidos eróticos, etcétera, seguramente el resultado hubiera sido otro. Por tanto, entienda que en materia de programación, en cuanto a lo público, es realmente muy difícil. Es un equilibrio entre el interés mayoritario, el interés minoritario, el respeto a una serie de normas, el tener muchos condicionamientos, el tener muchos controles y eso, en realidad, hace que tengamos mayores dificultades a la hora de programar que cualquier otro. Es decir, hay programas en otras televisiones, que no voy a citar, evidentemente, que están dando unos resultados de audiencia muy importantes y que nosotros no podemos emitir, ¿verdad? Por tanto, debe entender que la limitación o nuestro margen de maniobra es distinto; en frase que he reiterado y acabo, señor Presidente, en todas estas materias nosotros siempre peleamos con una mano atada a la espalda.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL MONTANTE DESTINADO A LA PRODUCCION O COPRODUCCION DE PELICULAS Y OBRAS DE TEATRO PARA EMITIR POR TELEVISION ESPAÑOLA DURANTE 1995? (Número de expediente 181/000432.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del Diputado señor Izquierdo, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor director general, ¿cuál es el montante destinado a la producción o coproducción de películas y obras de teatro para emitir por Televisión Española durante 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra. Perdón, al terminar, vamos a tener una reunión urgente de la Junta de Portavoces y la Mesa de la Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación al cine —le he contestado ya al Diputado, señor Baltá—, tuvimos el año pasado veintinueve largometrajes y 1.434 millones de pesetas y, a partir de estos momentos tenemos inversiones de 2.000 millones de pesetas que serán para unos treinta o treinta y cinco largometrajes.

Por lo que se refiere a teatro, no hay una partida específica, está dentro de la inversión de producción, vamos comprando algunas obras de teatro que vamos adaptando y, actualmente, está en negociación —de hecho ya hay un cierto acuerdo— la producción de trece zarzuelas importantes de nuestra historia del género chico. En cuanto a otras obras de teatro se está negociando y algunas se van comprometiendo, pero no hay, como digo, ninguna partida, no hay un referente como ocurre en relación a la producción cinematográfica. **(La señora Vicepresidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Tiene la palabra el señor Diputado, para una nueva intervención.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Efectivamente, el señor Director General, hoy, en tres ocasiones y antes de esta pregunta, ha respondido probablemente a casi todo lo que yo quería plantear de fondo en la misma, en las preguntas números 8, 12 y 14. Por tanto, hablaremos de esta cuestión como una mera información.

Usted ha dicho, y también ha declarado públicamente, que Televisión Española emplearía 2.000 millones de pesetas en comprar derechos de antena para emitir programación europea; hoy ha puntualizado que en el año 1995 y siguientes. Quiero que explique a la Comisión si esos 2.000 millones de pesetas se van a invertir en este año 1995 y no en los siguientes o si la idea del Director General es invertir cada año 2.000 millones de pesetas en este concepto.

Creo, señor Director General, por terminar, que Televisión Española tiene que hacer un esfuerzo —estoy con sus declaraciones, con su criterio y su apuesta de futuro en este sentido, es decir, tanto para el teatro como para el cine español o el cine europeo—, porque los presupuestos de Televisión Española en producción propia rondan los 52.000 millones de pesetas y 2.000 millones de pesetas es una cantidad realmente pequeña, aunque es un primer paso.

Por tanto, respecto a esas dos cuestiones, termino enlazando con el final de lo que acabo de decir, nos gustaría —a usted seguramente también, y a todos— que el esfuerzo de Televisión fuera mayor y que aclarara a la Comisión si esos 2.000 millones de pesetas se van a invertir en el ejercicio presente y se van a incrementar en los siguientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau). De acuerdo con el ICO, se contemplan al menos cuatro ejercicios, si no recuerdo mal, en los que invertimos un mínimo o un máximo, según presupuesto, de 2.000 millones de pesetas. En estos momentos se van negociando una serie de contratos. Le puedo indicar que, precisamente el lunes pasado, firmé la autorización de gasto de seis o siete películas, y todo esto hay que ir negociándolo. Es decir, cada año se van negociando

las películas y, por tanto, le digo que el que nosotros hagamos esta inversión no es obligado si los contenidos de estas películas no nos parecen los más adecuados o no nos interesan. Por tanto, desde esa perspectiva, debo decirle que nuestra idea es que este año se comprometan alrededor de 2.000 millones de pesetas y los años siguientes exactamente la misma cantidad.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONOCE LA POSICION DEL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA ANTE LA PETICION, A TRAVES DEL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO RTVE, DE MAS DE 800.000 MILLONES DE PESETAS DE APOYO ECONOMICO DEL ESTADO AL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000434.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Pregunta número 24, de don José Manuel Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, ¿conoce la posición del Ministro de Economía y Hacienda ante la petición, a través del plan estratégico del grupo Radiotelevisión Española, de más de 800.000 millones de pesetas de apoyo económico del Estado al Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades? Le hago notar que no he dicho que S. S. sea el Ministro de Economía y Hacienda, afortunadamente para todos, por otro lado, pero lo digo para evitar posteriores excusas. ¿Conoce su opinión sobre el asunto de referencia?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, es evidente que no soy el Ministro de Economía, afortunadamente para mí. En segundo lugar, quiero decirle que hay un borrador de trabajo en el que se contempla, desde una perspectiva de mantener una serie de unidades de servicios, una financiación mixta de aquí al año 2000, en cuyo caso, al final, habría un presupuesto en el que habría por vía de ingresos un 50 por ciento y una subvención de un 50 por ciento. Todo esto está sometido a un criterio que es el de mantener los actuales servicios. Si mañana se decide que Radio-3, por ejemplo, no exista, evidentemente serían 700 u 800 millones de pesetas menos que habría que pedir, lo que, multiplicando por cinco años, nos daría 5.000 millones de pesetas menos.

En cualquier caso, primero, hay un deslizamiento en esas cifras que no corresponden con la realidad y, segundo, debo decirle que cuando hablamos de esto, el coste no sería el de cinco años, sino el de diez, desde que Radiotelevisión Española está en competencia y desde que dejó de tener ingresos públicos como ocurría con anterioridad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Señor Peñalosa, tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Lamento que, a pesar de la aclaración que le he hecho, no haya mejorado la receptividad del Director General y, por tanto, no me haya contestado a la pregunta que le he realizado sobre si conoce o no la posición del Ministerio de Economía y Hacienda ante esa petición del plan estratégico.

Quisiera decirle con carácter general, porque me parece oportuno hoy hacer alusión a ello, que el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión va a seguir considerando la pertinencia de las preguntas que formula ante la misma, sin acudir a ningún visto bueno del Gobierno como parecía indicar o sugerirnos en una intervención reciente, ante el Pleno de la Cámara, el Ministro de la Presidencia. Por tanto, seremos nosotros los que decidamos cuáles son las preguntas que nos parecen pertinentes y la Mesa, como es natural, la responsable de su ordenación. Lo que sí nos gustaría, en justa correspondencia, es que mejorara la consideración que el Director General debe prestar a la contestación de estas preguntas.

Yo decía en la intervención anterior que una de las bases primordiales del plan estratégico consistía en una importante solicitud de ayuda financiera al Estado. En efecto, en el plan estratégico, Radiotelevisión Española establece una doble petición de recursos: por un lado, pretende la asunción por el Estado de la totalidad del endeudamiento financiero acumulado del Grupo Radiotelevisión Española a por un importe global, incluido el año 1995, de 366.000 millones de pesetas y, de otro lado, fija la aportación por parte del Estado de 485.000 millones de pesetas, vía subvención y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, hasta el año 2000, horizonte mágico, año a partir del cual ya sólo sería necesario aportar 81.000 millones de pesetas aproximadamente cada año. Aportaciones, conceptos y anualidades que se reflejan con todo detalle numérico en el plan estratégico, por valor en conjunto, como decía el texto de la pregunta, de más de 800.000 millones de pesetas y con la pretensión, envidiable en cualquier economía y seguramente única en el mundo empresarial, de que el Estado asuma los gastos financieros, el coste de la reestructuración de la plantilla y la deuda histórica acumulada, además, claro está, de pagar el déficit operativo del grupo de sociedades que forman Radiotelevisión Española. En contraste, todo son vaguedades en relación con los ingresos, la reducción de gastos generales o la política de contención del gasto, que no merecen ni una sola previsión cuantitativa, como no merece tampoco la menor referencia —y antes hice alusión a ello— la responsabilidad de los gestores o las causas que han conducido a Radiotelevisión Española a la necesidad de solicitar de las arcas públicas la cantidad de 800.000 millones de pesetas y que en el plan estratégico se imputan a las excusas ya tan conocidas en esta Comisión. Pero sucede, además, que, de acuerdo con una información periodística publicada recientemente, parece que el Consejo de Administración del Ente se inclina por apoyar al Director General de Radiotelevisión Española para lograr

que el Estado asuma, de una sola vez y cuanto antes, el total de la deuda acumulada por las distintas sociedades y que según los datos del plan suman más de 250.000 millones.

La propia información a la que hago referencia parece indicar que la asunción de la totalidad y en un solo momento de esa deuda está siendo objeto de negociación por parte del Director General de Radiotelevisión Española y el Ministerio de Economía y Hacienda, sin que sepamos si hay inconvenientes, si hay dificultades por parte del Gobierno para asumir toda la deuda y si, existiendo esas dificultades, las mismas tienen que ver exclusivamente con que el Gobierno no pueda en este momento absorber ese esfuerzo que se le exige, o si por el contrario, las dificultades del Gobierno se encuentran o se derivan de algunas imprecisiones del plan estratégico.

En cualquier caso, una petición más que notable de apoyo financiero bien merecería una mayor claridad en las posiciones, un conocimiento más profundo de las mismas y seguramente también un nuevo modelo de radiotelevisión pública, que en el plan estratégico no encontramos, que enmarque el futuro inmediato de este servicio desde otro rigor, con otra seriedad y otra disciplina presupuestaria. Nos causa extrañeza que siendo todo esto así el Ministerio de Economía y Hacienda no haya hecho a la Dirección General de Radiotelevisión Española la menor valoración o el menor comentario sobre la petición global de más de 800.000 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): ¿Quiere hacer alguna aportación el señor Director General?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Sí, muchas gracias.

Me parece muy bien que S. S. y su Grupo Parlamentario quieran seguir formulando las preguntas que crean oportunas, y además me parece lógico. Lo que pasa es que también intentaré que ustedes me pregunten por aquellas cosas que son de mi propia competencia y no tener que valorar opiniones de terceros, porque me parece que eso no está en mi obligación a la hora de comparecer en esta Cámara.

En segundo lugar, debo decirle que ustedes están haciendo un planteamiento, como siempre, desde mi punto de vista, poco coherente. Esto no es de ahora, estamos hablando desde el año 1990, sucesivamente hemos discutido en esta Comisión aspectos relativos a la financiación de aquellos servicios públicos que no están remunerados por el Estado. Cuando gobernaba la derecha en este país —en el franquismo y, después, en tiempos de la UCD—, Radiotelevisión Española estaba en monopolio absoluto y en ese monopolio absoluto tenían una financiación muy notable del Estado los servicios de la radiotelevisión pública. Esta es una realidad. Gobernaba la derecha en nuestro país. Cuando llegó el Partido Socialista entendió que Radiotelevisión Española se tenía que autofinanciar, y estando en monopolio, y luego en cuasi monopolio, hubo un despegue económico en los años 1985, 1988 y casi 1989 que posibilitó esa autofinanciación. Pues bien,

incluso en aquellos primeros años había una dotación presupuestaria para inversiones que se retiró a partir del año 1989. Señoría, cuando gobernaba la derecha en monopolio se financiaba la radiotelevisión pública con ingresos públicos, como ocurre además en Europa, y especialmente, debo decirle, en aquellos países donde gobierna la derecha, que es donde la televisión y la radio públicas tienen mayores dotaciones presupuestarias para la gestión de esos medios. Curiosamente en esos países nunca se autofinanció la radiotelevisión pública aun estando en monopolio y ahora que están en concurrencia siguen desviándose a estas instituciones de audiovisuales fondos muy importantes. Esto es lo que ha ocurrido en nuestro país. Pero, mire usted, aquí también hay otras televisiones públicas, algunas también gobernadas por la derecha, que, evidentemente, se dotan presupuestariamente con recursos públicos.

Lo que tengo que decirle, señor Diputado, es lo siguiente: Me gustaría conocer alguna vez cuál es el plan de ustedes, porque después de más de cinco años nunca he podido saber qué opinan sobre muchas de las preguntas que he formulado públicamente en esta Cámara. Cuando hablamos de que hay centros de costes no retribuidos por el Estado y que no generan ingresos y que tienen, digamos, su denominación concreta, sean servicios de televisión o de radio, centros territoriales, emisoras de radio, la orquesta, el instituto, etcétera, me gustaría saber, alguna vez, si hay que cerrarlos, si no hay que cerrarlos; si hay que dotarlos económicamente, si no hay que dotarlos. Porque aquí lo que queda, señoría, al final, es un discurso catastrofista, genérico, no se entra en ningún detalle, no se entra en valorar absolutamente nada. Sin ir más lejos, algún Diputado de ustedes, que hoy me ha hablado sobre los temas de La Rioja, en algún momento me ha estado pidiendo y exigiendo que invirtiéramos o que potenciáramos el centro territorial o que hiciéramos algún esfuerzo en materia económica. Ese centro, junto a los demás, tiene un coste, no tiene ingresos propios por sí mismo o una parte muy pequeña y, por tanto, ¿ese coste de 20.000 millones de pesetas lo debemos mantener o no? Sí sé, por ejemplo, lo que opina el señor Alcaraz o su Grupo Parlamentario, lo sé perfectamente. Ahora, de ustedes no lo sé. Lo único que sé, por ejemplo, son casos concretos. Recuerdo cuando, en virtud de un acuerdo con los sindicatos, que se alcanzó en una etapa anterior a mi llegada a la Dirección General, tuve que pedir al Consejo de Administración —porque en eso sí que tiene materia específica y casi exclusiva, que es en materia de fijación de plantillas— una ampliación en función de la necesidad de hacer fijos a algunos trabajadores. Los consejeros que eran del Partido Popular (evidentemente sé que a propuesta de la Cámara, que ésta les había votado, pero militantes todos ellos, entonces al menos) votaron en contra con el argumento de que lo que había que hacer era echar a la mitad de la plantilla a la calle, y figura en el acta. Pero en aquel año de 1991 yo adopté el criterio de reducir nuestra presencia en el ámbito local de la radio, y los que se pusieron al frente de la manifestación, por haber destruido puestos de trabajo, etcétera, eran de su partido

aquí en el Parlamento y también en el Consejo de Administración.

Por tanto, me gustaría que alguna vez hubiera algo más que descalificación global, alguna concreción y saber a qué atenerme, porque mucho me temo que seguiré sin saber qué opinan ustedes de la implantación territorial de radio y televisión, más allá de lo que figura en el programa, eso de privatizar la 2, que no sé qué significa o cómo se hace esa privatización, habría que verlo en su momento. Me gustaría saber algo más sobre cuántas unidades de gestión hay en Radiotelevisión Española, y algún día me gustaría conocerlo porque así podría discutirlo con todo rigor y con toda seriedad con ustedes. Hoy, a la fecha actual, sigo sin saberlo. Ustedes han magnificado incluso las cifras totales, que son las del transcurso de diez años; cuando estamos hablando de asunción de deuda es aquello que no ha sido retribuido. Por ejemplo, contemos los centros territoriales: desde el año 1990 a 1995 han tenido un coste aproximadamente de 100.000 millones de pesetas, cuando estamos pidiendo que se nos asuma la deuda de 245.000 millones. Si hubiéramos cerrado los centros territoriales no tendríamos esa deuda, pero seguramente habría que haber echado mucha gente a la calle, etcétera.

Quiero concreciones sobre eso. Es muy difícil decir: aquí ahora figura esta cifra. Mire usted, sólo con la financiación pública que alguna televisión europea recibe en los últimos años, nosotros no tendríamos deuda financiera en estos momentos. Ya sabemos que no nos vamos a comparar con algunas instituciones audiovisuales europeas, pero lo cierto es que desde el año 1990 estamos en concurrencia, no estamos en monopolio, no estamos en cuasi monopolio y, por tanto, esa desagregación de audiencias y de captación publicitaria ha llevado a que sigamos manteniendo una estructura sobredimensionada, pero la hemos ido reduciendo en casi 5.000 empleos. Esto es lo que hemos ido intentando. Cuando dice usted que no hay ni una sola referencia a qué se va a hacer con la reducción del gasto en el plan estratégico, o no lo ha leído o, desde luego, no se ha dado cuenta, porque figuran incluso los porcentajes anuales de reducción del gasto, tanto en Televisión como en Radio Nacional; si usted lo contempla verá que se habla del 6 por ciento en Televisión y el Ente Público y del 2 por ciento en Radio Nacional. En estos momentos, el presupuesto de Radiotelevisión es de 188.000 millones de pesetas y para 1999 se contempla un presupuesto de 160.000 millones. Eso significa que en pesetas constantes estamos hablando de que hoy hay un presupuesto de 188.000 millones y en el año 1999, con todo el incremento que haya podido generarse en el sector audiovisual, tendríamos en pesetas constantes un presupuesto de 140.000 millones. Esta es la realidad. No diga usted que no hay ningún esfuerzo en otro sector de la producción como el que acabo de explicar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNANDEZ SANZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA CONSIDERADO TVE LA POSI-**

**LIDAD DE CREAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL ESPECTADOR? (Número de expediente 182/000417.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Antes de finalizar, damos paso a la pregunta número 5, de doña Matilde Fernández, que formulará en su nombre el señor Aguiriano. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: En diversos medios de comunicación han aparecido declaraciones de algunas personalidades sobre la posibilidad o la sugerencia de creación de una figura que podríamos denominar defensor del espectador. Por eso quería preguntar al Director General cuál es su opinión sobre esta figura.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que en los últimos tiempos se ha planteado esta cuestión en diferentes foros, por ejemplo en el Senado. Se hace referencia a la creación de un organismo similar al existente en otros países que tienen las competencias y la responsabilidad en torno al sector, no sólo sobre algunos aspectos concretos.

En cuanto a otras figuras que se puedan impulsar, yo, como siempre, soy muy respetuoso con las leyes. El Estatuto de Radiotelevisión atribuye unas competencias muy importantes al Consejo de Administración y también, cómo no, a esta Comisión de Control Parlamentario. Por tanto, creo que a ellos, que han sido elegidos por las Cortes, les corresponde velar precisamente por el cumplimiento y por la presencia en la programación de las líneas básicas que ya fueron aprobadas hace tiempo. Esa es mi impresión, porque ésa es específicamente la función que tiene el Consejo de Administración, velar por los contenidos. Y así lo ha hecho y lo hace, además con una notable independencia, como ha ocurrido en algunos casos concretos, incluso con la opinión contraria de este Director General, y ha habido incluso acuerdos unánimes, en contra de algunas opiniones, porque ellos tienen esa responsabilidad.

Yo creo que encajar esa figura legalmente en el actual estatuto es, desde mi punto de vista, absolutamente imposible. Habría que reformar el Estatuto de Radiotelevisión para atribuir al defensor de la audiencia o del espectador o a otro organismo las competencias que específicamente tiene en estos momentos el Consejo de Administración o incluso esta Comisión *ad hoc* que se constituyó en su día, cuando se aprobó el Estatuto de Radiotelevisión.

Lo que no se puede hacer es redundar permanentemente. Ya hemos hablado muchas veces de delimitar específicamente las funciones de esta Comisión y también del Consejo llamado de Administración, que no es tal. Por tanto, desde esa perspectiva creo que habría que hacer alguna reforma del Estatuto de Radiotelevisión donde se

contemplan específicamente las competencias seguramente de un consejo de administración que tenga responsabilidad en la gestión, y, seguramente, pueda existir la figura del defensor del espectador u otro órgano homólogo, del Consejo Superior Audiovisual, o de esta Cámara, a través de su Comisión correspondiente, con competencia en esta materia. Fuera de eso, la verdad es que no entiendo la superposición de órganos que tengan las mismas com-

petencias, porque eso no viene más que a perturbar el desarrollo normal de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Ruego a los señores portavoces y miembros de la mesa que se queden un momento.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**



**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**